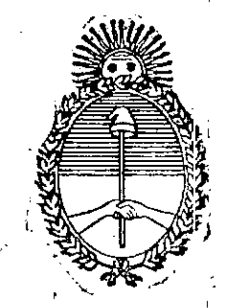
BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



1
LEGISLACION Y AVISOS OFICIALES

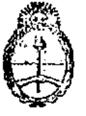
Buenos Aires, miércoles 9 de mayo de 1984

NUMERO
25.422

AÑO XCII

SUMARIO

Sumario Numérico



DECRETOS

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

Insístese en el cumplimiento del artículo 6º del Decreto Número 431|84.

DECRETO Nº 1.378

Bs. As., 4|5|84

VISTO el Expte. M.D. Nº 5.073|84 Cdo. 416 Letra JURID, y,

CONSIDERANDO:

Que el Tribunal de Cuentas de la Nación formuló observación legal al artículo 6º del Decreto Nº 431 de fecha 31 de enero de 1984, que encomienda a la Sindicatura General de Empresas Públicas implementar, respecto de la Dirección General de Fabricaciones Militares, la fiscalización dispuesta por la Ley Nº 21.801, modificada por la Ley Nº 22.639.

Que se fundamenta la observación en el carácter de entidad descentralizada de la Dirección General de Fabricaciones Militares, en que según los artículos 24 y 26 de la Ley Nº 12.709, la rendición de cuentas del referido organismo está sujeta a la normativa estructurada por la Ley de Contabilidad y el Tribunal de Cuentas de la Nación intervendrá en la aprobación de las cuentas de gastos de inversión de fondos; y que en virtud de lo prescripto en el artículo 136 de la Ley de Contabilidad, la gestión financiera y patrimonial del ente de que se trata se encuentra sometida a la fiscalización del Tribunal de Cuentas de la Nación, de acuerdo con los artículos 84 y 85 de dicha ley.

Que el Tribunal de Cuentas de la Nación agrega nueve considerandos más donde emite su opinión "en torno a la estructura u organización deseable para el control externo de la hacienda pública", y emite un juicio de valor sobre la conveniencia de la norma observada:

Que la Ley Nº 21.801, modificada por la Ley Nº 22.639, establece un sistema de control especial cuyas destinatarias son las empresas de propiedad total o mayoritaria del Estado Nacional, cualquiera fuere su naturaleza jurídica u objeto (artículo 5º).

Que el concepto de empresa descripto en la disposición mencionada, no es de carácter jurídico —al prescindir de la "naturaleza jurídica" como elemento configurador— sino de carácter económico. El conjunto de empresas actualmente controladas por la Sindicaura General de Empresas Públicas así lo certifica, pues comprende organismos interestatales o interjurisdiccionales (Y.M.A.D.), órganos sin personalidad jurídica propia (Comisión Liquidadora de la Comisión Nacional de Recuperación Patrimonial), empresas del Estado, sociedades de todo tipo jurídico e inclusive entidades autárquicas (Obras Sanitarias de la Nación):

Que la Dirección General de Fabricaciones Militares, al margen de su participación en empresas y sociedades, desarrolla por sí actividad empresaria a través de sus diversos establecimientos y fábricas dependientes, carentes de personalidad jurídica propia. Ello, habida cuenta de la activi-

dad que despliega, permite calificarla inequívocamente de "empresa", al margen de su naturaleza jurídica de entidad autárquica, y por lo tanto, sujeta al control externo de la Sindicatura General de Empresas Públicas;

Que lo estatuido en los artículos 24 y 26 de la Ley Nº 12.709, invocados por la observación, se refiere a un aspecto instrumental que no se vincula necesariamente al sujeto activo del control, prueba de ello es que en estos textos se prevé la intervención de la Contaduría General de la Nación. Tampoco lo prescripto por el artículo 136 de la Ley de Contabilidad es relevante, ya que se trata de una norma supletoria inaplicable cuando existe, como en este caso, legislación específica sobre la materia;

Que la Ley Nº 21.801, modificada por la Ley Nº 22.639, conforme surge de sus artículos 3º, inciso a) y 5º, somete a control externo de la Sindicatura General de Empresas Públicas a las empresas de propiedad total o mayoritaria del Estado Nacional, con la excepción de aquéllas que operen en jurisdicción de los Comandos en Jefe del Ejército, de la Armada y de la Fuerza Aérea;

Que ante la reasunción por el Presidente de la Nación de las atribuciones constitucionales (artículo 86, inc. 15) y la consecuente desaparición de los Comandos en Jefe de cada Fuerza Armada, el Decreto Nº 280|84, fundado en la Ley Nº 23.023, transfiere a dependencias del Ministerio de Defensa a la Dirección General de Fabricaciones Militares y la totalidad del capital accionario, de propiedad del Estado Nacional, correspondiente a sociedades cuya titularidad, posesión o tenencia invistan las Fuerzas Armadas y los organismos o reparticiones de la jurisdicción del mencionado Ministerio (artículo 1º y 5º);

Que por ello, en la actualidad no subsiste la vigencia del tratamiento excepcional señalado en materia de control para las empresas que actuaban en jurisdicción de los Comandos en Jefe de las Fuerzas Armadas. Con ello, el ámbito de fiscalización de la Sindicatura General de Empresas Públicas se ha tornado irrestricto, correspondiendo a todas las empresas públicas de propiedad del Estado Nacional;

Que el Decreto Nº 431|84 es mera aplicación de la Ley Nº 23.023 y de la política que la inspira, en cuanto incluye a la Dirección General de Fabricaciones Militares en el mismo contralor que al resto de las haciendas productivas estatales, con igual amplitud y especialidad;

Que por otra parte, el control ejercido hasta la fecha por el Tribunal de Cuentas de la Nación sobre la Dirección General de Fabricaciones Militares es de naturaleza esencialmente contable y formal, mientras que el regulado de la Ley Nº 21.801, modificada por la Ley Nº 22.639, contiene también aspectos de carácter sustancial como el control de gestión empresaria;

Que sin perjuicio de lo expresado en los considerandos precedentes, la fiscalización de la Sindicatura General de Empresas Públicas a que hace referencia el artículo 6º del Decreto Nº 431|84 no obsta a que el Tribunal de Cuentas de la Nación continúe ejerciendo el control que le compete con relación a la Dirección General de Fabricaciones Militares, pues aquel organismo posee características distintas a las de la Sindicatura General de Empresas Públicas, no sólo en cuanto a las modalidades de sus funciones, sino también por su relación con el Poder Legislativo (artículos 78, 89 y 87 de la Ley de Contabilidad), conforme lo sostiene el dictamen del Señor Procurador del Tesoro de la Nación de fecha 30 de abril de 1984, recaído en las actuaciones que sirven de antecedente al presente decreto;

Que los juicios del Tribunal de Cuentas de la Nación sobre la "estructura u organización deseable para el control externo de la hacienda pública" y sobre la conveniencia de la norma cuestionada, no hacen al acto de observación y por ello son ajenos a este decreto de insistencia;

Que lo establecido en el artículo 6º del Decreto Nº 431|84 es congruente con lo dispuesto en el Decreto Nº 1.539, del 23 de junio de 1983, norma que, pese a tener una apoyatura jurídica de rango normativo menor al de aquélla, no mereció según la mejor doctrina - reparo por parte del Tribunal de Cuentas de la Nación;

Que por todo lo antes expuesto, corresponde insistir en el cumplimiento del acto observado, conforme los términos del artículo 87 de la Ley de Contabilidad;

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Insístese en el cumplimiento del artículo 6º del Decreto Nº 431 de fecha 31 de enero de 1984.

Art. 2º — La fiscalización a la que hace referencia el artículo 6º del Decreto Nº 431|84 no obsta a que el Tribunal de Cuentas de la Nación continúe ejerciendo el control que le compete respecto de la Dirección General de Fabricaciones Militares.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Raúl A. Borrás

DUELO

Adhesión al duelo provocado por el fallecimiento del Doctor Ricardo Guardo.

DECRETO
Nº 1.376

Bs. As., 4|5|84

VISTO que en el día de ayer ha fallecido el Doctor D. Ricardo Guardo, de larga y destacada actuación política y que prestara importantes servicios a la República como Legislador, Embajador y Ministro de Defensa.

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Adherir al duelo provocado por el fallecimiento del Doctor D. Ricardo Guardo.

Art. 2º — Por el Ministerio de Defensa se enviará nota de pésame a la familia del extinto.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Antonio A. Tróccoli



RESOLUCIONES

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS

Apruébanse las normas referidas a la tramitación de Embarque Escalonado.

RESOLUCION
RGIMNV
Nº 1.419

Bs. As., 3|5|84

VISTO las normas referidas a la tramitación del "Embarque escalonado"; y

CONSIDERANDO:

Que corresponde adecuar las mismas a lo establecido en el Código Aduanero;

Por ello y en virtud de las facultades conferidas por el artículo 23, inciso i) de la Ley Nº 22.415,

El Administrador Nacional
de Aduanas
Resuelve:

Artículo 1º — Aprobar las normas de "Embarque Escalonado", que se desarrollan y establecen en los Anexos I, II y III, los que forman parte de la presente.

Art. 2º — Derogar la Resolución Nº 3.558|80, publicada en BANA Nº 173 del 5|9|80.

Art. 3º — Regístrese. Publíquese en el Boletín Oficial y en el de esta Administración Nacional. Remítase copia a la Secretaría de Hacienda. Cumplido, archívese.

Francisco C. Barreiro

ANEXO I

EMBARQUE ESCALONADO, IMPORTACION Y EXPORTACION

1 — **Definición**

La operación de embarque escalonado, permite la importación o exportación de mercaderías que, constituyendo una unidad clasificatoria, requieran ser presentadas ante la Aduana, desarmadas o sin montar, en sucesivos embarques en razón de su gran volumen, complejidad, cronograma de montaje, distintos orígenes u otras razones

2 — **Solicitud de embarque escalonado**

2.1 Se presentará ante la División Clasificación Arancelaria aportando los siguientes elementos:
a) pedido de compra; b) confirmación del pedido; c) contrato de entrega; d) planos, dibujos y folletos y e) ingeniería del montaje.

2.2 Comprometerá fecha cierta de finalización de la operación y Aduanas intervinientes.

2.3 Otorgada la autorización por disposición Departamental, la División Clasificación Arancelaria autoarchivará el expediente. El plazo comenzará a regir a partir de la fecha de vigencia de dicha disposición.

2.4 No es necesario tramitar autorización en los casos de mercaderías que constituyendo una unidad clasificatoria hayan arribado en dos o más embarques y cuyo total se encuentre en jurisdicción fiscal, estando facultadas las dependencias operativas para su despacho en forma conjunta con arreglo a la Regla General 2 y su Complementaria.

3 — **De la operativa**

3.1 El interesado documentará, por la posición correspondiente al todo, las partes que se importen o exporten en cada embarque, citará el número de disposición autorizante y los números de documentos correspondientes a esa misma operación, y ya cancelados.

3.2 Cada una de las solicitudes de destinación fijará el momento imponible, acorde al tipo de destinación pedida.
Para la exportación, los beneficios quedarán supeditados al cumplido final del último embarque.

3.3 De suscitarse duda técnica respecto a la interrelación de las distintas partes, la instancia operativa correspondiente solicitará la actuación original a la División Clasificación Arancelaria.

3.4 Las operaciones de "Embarque Escalonado" son de verificación obligatoria.

3.5 La Aduana interviniente, dejará constancia de los despachos o permisos de embarque que se afecten a una misma disposición en el formulario Anexo III que remitirá la División Clasificación Arancelaria en el acto de notificar la disposición emitida.

4 — **De la cancelación**

4.1 Operaciones por ante una sola aduana

4.1.1 Cumplida la operación en su totalidad, el interesado comunicará tal circunstancia a la Aduana interviniente, mediante simple nota de forma, citando el número de disposición y los números de registro de los documentos involucrados en la operación.

4.1.2 La Aduana constatará los mismos y de no mediar objeción, elevará el formulario copia de afectación a la División Clasificación Arancelaria, para agregación a la actuación original y archivo final.

4.2 Operaciones por ante más de una aduana

4.2.1 Cumplida la operación en su totalidad, el interesado comunicará tal circunstancia a la aduana por donde haya comenzado la operación, mediante simple nota de forma, citando el número de disposición y los números de registros de todos los documentos afectados a la misma.

4.2.2 La aduana de iniciación, solicitará a las otras aduanas participantes, los formularios de afectación, y copia simple de los documentos.

4.2.3 Efectuado el estudio global de la operación, de no mediar objeción, la aduana de iniciación elevará los respectivos formularios copias de afectación a la División Clasificación Arancelaria, para agregación al expediente que autorizó la operación y posterior archivo final.

4.2.4 Si antes de vencido el plazo previsto en la Disposición, el interesado no ha comunicado el término de la operación o solicitado prórroga, se considerará la solicitud de destinación en forma independiente, reclasificando el área operativa interviniente, lo documentado según su condición, y de establecerse una infracción aduanera, se dará intervención a las instancias sumariales correspondientes según:

Aduana del Interior .... Administrador

Area Operacional Capital .... Contencioso Capital

Si en la operación hubiesen participado varias aduanas, intervendrá la instancia correspondiente a la aduana de iniciación de la operación (artículo 1022 C. A.).
La División Clasificación Arancelaria pondrá a disposición del sumariante la actuación original que le sea requerida.

4.2.5 Las prórrogas se solicitarán a la División Clasificación Arancelaria mediante nota fundada, con anterioridad al vencimiento del plazo que establezca la respectiva disposición y serán otorgadas por Disposición Departamental, la cual será notificada a las aduanas intervinientes.

ANEXO II

Expediente Nº ....

Buenos Aires,

VISTO el expediente del rubro, por el cual la firma ....
.... solicita ..portar bajo el régimen de envíos escalonados a la mercadería que define como: ....
....
....
....
.... operación que se llevará a cabo por ....
.... y

CONSIDERANDO:

Que el caso ha sido analizado a través del informe ANNVCAC Nº .... por la División Clasificación Arancelaria, donde se concluye que el pedido encuadra en las posibilidades que ofrece la Regla Complementaria 2 de la Nomenclatura;

Que en consecuencia debe implementarse la operativa a seguir con arreglo a las normas establecidas por la Res. Nº .... RG.IM.TA.;

Por ello,

El Jefe del Departamento Técnica de
Nomenclatura y Valor
Dispone:

Artículo 1º — Facúltase a la firma solicitante a ..portar bajo el régimen de envíos escalonados a: ....
....
en las condiciones que determina la Resolución ...., con las limitaciones ....

Artículo 2º — La operación podrá efectuarse por ....
.... en un plazo de ....

Artículo 3º — La verificación de las mercaderías será obligatoria, y la declaración aduanera en los despachos deberá formalizarse con ajuste a la posición arancelaria ....
....

Artículo 4º — Notifíquese y cúrsense copias autenticadas de la presente Disposición y su correspondiente informa ANNVCAC ....
....
para su conocimiento; cumplido dése al autoarchivo por la División Clasificación Arancelaria.

DISPOSICION Nº
DN.IM.TVN.

ANEXO III

Disposición Nº .... Vence ....

Disposición Nº .... Prórroga ....

Aduana iniciación ....

Otras aduanas ....

Documento	Fecha	Documento	Fecha

DIVISION CLASIFICACION ARANCELARIA

Se remite el presente como constancia de si no haberse cancelado la operación.

OBSERVACIONES: Cancelada por nota .... de fecha ....

Otras:

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS

Apruébase la nómina de países con los cuales ENCOTEL ha suscripto acuerdos de monopolio postal para el envío de documentos comerciales que deben canalizarse por medio del Correo.

RESOLUCION RGIMEXTIE
Nº 1.424

Bs. As., 4|5|84

VISTO la Resolución Nro. 3.821|83, referida a la importación y exportación de documentos comerciales por el Departamento Operacional Ezeiza, y

CONSIDERANDO:

Que por Nota Nro. 92|84 de la Gerencia de Explotación de ENCOTEL se comunica a esta Administración Nacional, que ese organismo ha suscripto acuerdos para el intercambio de envíos del Correo Acelerado Internacional; con Corea, Dinamarca y Luxemburgo.

Por ello, en uso de las facultades conferidas por el artículo 23, inc. i) de la Ley 22.415,

El Administrador Nacional de Aduanas
Resuelve:

Artículo 1º — Aprobar la nómina de países con los cuales ENCOTEL ha suscripto acuerdos de monopolio postal para el envío de documentos comerciales que deben canalizarse por medio del Correo, que figura en el Anexo "B" de la presente y que reemplazará al Anexo II, "A" de la Resolución Nro. 3.821|83.

Art. 2º — Derogar el Anexo II "A" de la Resolución 3.821|83 (BANA 236|83).

Art. 3º — Regístrese. Publíquese en el Boletín Oficial y en el de esta Administración Nacional. Remítase copia a la Secretaría de Hacienda. Cumplido, archívese.

Francisco G. Barreiro.

ANEXO II "B"

Países con los cuales ENCOTEL ha suscripto acuerdos para el intercambio de envíos del Correo Acelerado Internacional (Puerta a Puerta Internacional)

Los documentos comerciales sujetos a monopolio postal despachados con destino a los siguientes países, deberán obligatoriamente canalizarse por medio del Correo:

— Uruguay
— Bélgica
— Gran Bretaña
— Países Bajos (Holanda)
— Francia
— Brasil
— Suiza
— Japón
— Estados Unidos de América
— Canadá
— Alemania República Federal
— Singapur
— China, República Popular
— España
— Paraguay
— Australia
— Colombia
— Túnez
— Suecia
— Italia
— Venezuela
— Corea
— Dinamarca
— Luxemburgo

Nota: El original Anexo II fue aprobado por Resolución 3.821|83.

1ª modificación Resolución Nº 458|84.

2ª modificación Resolución Nº 1.424|84.

MINISTERIO DE ECONOMIA

IMPORTACIONES

Fíjanse para las importaciones de partes y piezas de bujías de encendido para automotores, los precios oficiales CIF mínimos de importación.

RESOLUCION
Nº 333

Bs. As., 3|5|84

VISTO el expediente Nº 17.513|82 del registro de la Secretaría de Comercio, que diera lugar a los estudios pertinentes que culminaron con el dictado de la Resolución M.E. Nº 910|83 estableciendo un precio oficial CIF mínimo de importación a las bujías de encendido para automotores, que actualmente se despachan por la posición de la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Importación (N.A.D.I.) 85.08.00.01.05, y

CONSIDERANDO:

Que del seguimiento de la marcha de las importaciones de bujías se han detectado operaciones de introducción a plaza de partes y piezas integrantes de las mismas a valores que no guardan relación en su sumatoria con el producto terminado y que al resultar sensiblemente inferiores a los mismos aún considerando el costo del proceso de armado a efectuarse en el país, se está desvirtuando por esta vía la eficacia del precio oficial que rige para la bujía, más no para las partes que responden a posiciones diferentes en la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Importación.

Que esta práctica distorsiona el mercado en perjuicio de la industria local y de una sana competencia en la comercialización del producto de que se trata.

Que la aplicación del precio oficial CIF mínimo de importación tiene convenientemente en cuenta los intereses de los consumidores, del sector productivo local y de los importadores.

Que la presente resolución se dicta en función de lo previsto en las Leyes Nos. 22.415, 22.520, 22.792 y en uso de las facultades conferidas por el Decreto Nº 751 de fecha 8 de marzo de 1974.

Por ello,

El Ministro de Economía
Resuelve:

Artículo 1º — Fíjanse para las importaciones de partes y piezas de bujías de encendido para automotores, los precios oficiales CIF mínimos de importación para las posiciones de la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Importación que seguidamente se consignan:

Descripción	N.A.D.I.	Precio oficial CIF mínimo de importación
Cerámica sin elementos de conexión.	85.26.02.02.00	u$s 0,165 por unidad
Casquillo.	85.08.00.02.99	u$s 0,267 por unidad
Electrodo central.	85.08.00.02.99	u$s 0,053 por unidad
Aislador con tornillo terminal.	85.08.00.02.99	u$s 0,285 por unidad
Tornillo terminal.	73.32.00.01.00	u$s 0,031 por unidad

Art. 2º — La presente resolución entrará en vigencia a partir del día siguiente de la fecha de su publicación en el Boletín Oficial.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Grinspun

SECRETARIA DE INDUSTRIA

PROMOCION INDUSTRIAL

Declárase a la firma Rusco Hermanos Sociedad Anónima, comprendida en el régimen del Decreto Nº 2.140|74, reglamentario regional de la Ley Nº 21.608.

RESOLUCION
Nº 202

Bs. As., 30|4|84

VISTO el expediente ex-S.E.D.I. Nº 20.219|80 Corresponde 2, por el que la firma Rusco Hermanos Sociedad Anónima solicita se le acuerden los beneficios del régimen instituido por el Decreto Nº 2.140 del 30 de diciembre de 1974 reglamentario regional de la Ley Nº 21.608 de Promoción Industrial y su modificatoria Ley Nº 22.876, para la construcción, instalación, puesta en marcha y explotación de la ampliación de su planta industrial destinada a la producción de engranajes de acero con dentado Chevrón y reductores de velocidad con distintos tipos de engranajes, a localizarse en la calle Méjico 950, San Miguel de Tucumán, Departamento Capital, Provincia de Tucumán, y

CONSIDERANDO:

Que el proyecto presentado cumple con los objetivos y requisitos de la legislación aplicable.

Que de la evaluación practicada por la Dirección Nacional de Evaluación de Proyectos, surge la viabilidad de la iniciativa presentada.

Que la Secretaría de Hacienda ha tomado la intervención que le compete.

Que la ex-Subsecretaría de Ordenamiento Ambiental de la ex-Secretaría de Transporte y Obras Públicas ha determinado los recaudos que deben cumplirse para asegurar condiciones adecuadas de vida y evitar la contaminación del medio ambiente.

Que la Dirección General de Asuntos Jurídicos, ha dictaminado de acuerdo a lo establecido por el artículo 7º, inciso d) de la Ley Nº 19.549.

Que la presente resolución se dicta en virtud de lo establecido por el artículo 11 de la Ley Nº 21.608 y su modificatoria Ley Nº 22.876 y por la Ley Nº 22.520 y sus modificatorias Leyes Nº 22.641 y Nº 23.023 y por los artículos 18 del Decreto Nº 2.541 del 26 de agosto de 1977 y 1º del Decreto Nº 134 del 10 de diciembre de 1983.

Por ello,

El Secretario de Industria
Resuelve:

Artículo 1º — Declárase a la firma Rusco Hermanos Sociedad Anónima con domicilio legal en calle Bolívar 2166, de la Ciudad de San Miguel de Tucumán, Provincia de Tucumán, comprendida en el régimen del Decreto Nº 2.140 del 30 de diciembre de 1974, reglamentario regional de la Ley Nº 21.608 de Promoción Industrial y su modificatoria Ley Nº 22.876, para la construcción, instalación, puesta en marcha y explotación de la ampliación de su planta industrial destinada a la producción de engranajes de acero con dentado Chevrón y reductores de velocidad con distintos tipos de engranajes, a localizarse en calle Méjico 950, San Miguel de Tucumán, Departamento Capital, Provincia de Tucumán, con una inversión total de pesos argentinos ciento quince mil catorce ($a 115.014) calculada a precios del mes de setiembre de 1980.

Art. 2º — La ampliación de la planta industrial debe contar con una capacidad de producción de acuerdo al siguiente detalle:

Año/Tipo	R-1	R 2	RD 1	RD 2
1º y siguientes.	17	24	51	10

Los diferentes tipos de engranajes (RD) y reductores de velocidad (R) tomados como representativos para los cálculos del proyecto, tienen las siguientes especificaciones:

a) Reductores de velocidad

	Potencia	Velocidad de entrada	Relación de transmisión	Peso aproximado kg
R 1	4.500 HP	6.000 r.p.m.	1:17	9.500
R 2	110 HP	1.500 r.p.m.	1:16	2.500

b) Ruedas dentadas (engranajes)

	Módulo	Número de dientes	Ancho de banda	Angulo de élice	Diámetro exterior	Peso aprox.
RD 1	5 mm.	102	170 mm.	15º	538	322
RD 2	6 mm.	108	300 mm.	18º	693	664

Lo consignado precedentemente lo es en un (1) turno diario de ocho (8) horas, durante doscientos sesenta y ocho (268) días año.

La beneficiaria debería asimismo mantener un volumen mínimo de producción de acuerdo al siguiente detalle y en unidades:

Año/Tipo	R 1	R 2	RD 1	RD 2
1º y siguientes.	10	14	31	6

debiéndose tomar como fecha de puesta en marcha en las condiciones establecidas en el proyecto presentado y sus modificaciones, enero de 1982.

Art. 3º — La citada firma con motivo de la ampliación de su planta industrial deberá emplear en la misma un número mínimo de treinta y tres (33) personas que sumadas a las ciento sesenta y una (161) que actualmente trabajan, hacen un total de ciento noventa y cuatro (194) personas ocupadas en relación de dependencia y con carácter permanente.

Art. 4º — La beneficiaria se obliga a adoptar todas las medidas que sean necesarias con el objeto de preservar el medio ambiente y las condiciones adecuadas de vida de la contaminación y el envilecimiento a que puedan verse sometidas las personas y los recursos naturales como consecuencia de la actividad industrial a desarrollar, debiendo para ello tener en cuenta los recaudos particulares establecidos por la ex-Subsecretaría del Ordenamiento Ambiental de la ex-Secretaría de Estado de Transporte y Obras Públicas en el proyecto presentado.

Art. 5º — La beneficiaria suministrará a la Secretaría de Industria, Subsecretaría de Industria (Dirección Nacional de Contralor Industrial) y al Ministerio de Salud y Acción Social, Subsecretaría de Vivienda y Ordenamiento Ambiental, en los plazos que los mismos determinen, las informaciones que se le soliciten y permitirá la realización de inspecciones conducentes a la constatación del cumplimiento de las obligaciones asumidas con motivo del proyecto que se promueve por este acto.

Art. 6º — La beneficiaria se obliga a presentar en la Secretaría de Industria Subsecretaría de Industria (Dirección Nacional de Industria) el listado de los bienes de capital a importar o ya importados dentro del plazo de sesenta (60) días contados a partir del día siguiente de la notificación de la presente resolución.



Art. 7º — El Estado a través de la Secretaría de Industria, Subsecretaría de Industria (Dirección Nacional de Industria) deberá pronunciarse sobre el citado listado en el plazo de treinta (30) días contados a partir de la fecha de su presentación.

Art. 8º — El estado otorga a la empresa promovida, exclusivamente para la ampliación de su planta industrial el siguiente beneficio:

Exención total del pago de los Derechos de Importación y de todo otro derecho, impuesto especial o gravamen con exclusión de las tasas, en los términos del artículo 6º, inciso f) del Decreto Nº 2.140 del 30 de diciembre de 1974, sobre los bienes de capital necesarios para la ejecución del proyecto industrial, hasta un monto de dólares estadounidenses ciento cincuenta y tres mil cuatrocientos veinteséis (u$s 153.426), Florines Holandeses trescientos veinticinco mil (F.H. 325.000) y Marcos Alemanes quinientos veintiún mil trescientos sesenta y dos (D.M. 521.362) o su equivalente en otras monedas, valor FOB puerto de embarque, de acuerdo al detalle a aprobar por la Secretaría de Industria de conformidad con las normas precitadas. La exención alcanza también a los repuestos y accesorios necesarios para garantizar la puesta en marcha de la ampliación de la planta industrial y período de prueba de la planta, hasta un máximo del cinco por ciento (5 %) del valor de los bienes de capital autorizados a importar.

Art. 9º — Los derechos y obligaciones emergentes de la ejecución del proyecto industrial a que se refiere la presente resolución se regirán por la Ley Nº 21.608 de Promoción Industrial y su modificatoria Ley Nº 22.876, su Decreto reglamentario general Nº 2.541 del 26 de agosto de 1977, por el régimen regional instituido por el Decreto Nº 2.140 del 30 de diciembre de 1974 y por la presente resolución, como así también por los compromisos asumidos por la beneficiaria en el proyecto presentado y sus modificaciones.

Art. 10. — Déjase establecido que a los efectos que hubiere lugar la firma Rusco Hermanos Sociedad Anónima, constituye domicilio especial en la calle Paraguay 754, Capital Federal, siendo competente en el caso de divergencia o controversia la jurisdicción de la Justicia Nacional en lo Federal de la Capital Federal.

Art. 11. — La presente resolución comenzará a regir a partir del día siguiente de su notificación.

Art. 12. — Remítase copia de la presente resolución a la Dirección General Impositiva y a la Subsecretaría de Vivienda y Ordenamiento Ambiental del Ministerio de Salud y Acción Social.

Art. 13. — Regístrese, comuníquese, notifíquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Lacerca

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

SALARIOS

Reajústanse las remuneraciones de los trabajadores a domicilio a partir del 1º de marzo de 1984.

RESOLUCION Nº 322

Bs. As., 23/4/84

VISTO el Decreto Nº 1.161/84, y

CONSIDERANDO:

Que el incremento dispuesto por la Resolución M. T. y S. S. Nº 230/84, ha resultado inferior al índice general de precios al consumidor publicado por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos para el mes de marzo de 1984.

Que aplicando las pautas de la política salarial fijadas por el gobierno nacional corresponde complementar el aumento correspondiente a dicho mes, acordando a los trabajadores a domicilio un incremento salarial adicional del nueve con treinta centécimos por ciento (9,30 por ciento) al ya otorgado por la Resolución M. T. y S. S. Nº 230/84 ya citada.

Que asimismo corresponde reajustar en idéntica proporción el tope del aumento del cincuenta y seis por ciento (56 %) dispuesto oportunamente para el personal a domicilio.

Por ello,

El Ministro de Trabajo y Seguridad Social

Resuelve:

Artículo 1º — Sustitúyese el texto del Artículo 1º de la Resolución M. T. y S. S. Nº 230/84 por el siguiente:

"Artículo 1º — Increméntanse en un veinte con treinta centésimos por ciento (20,30 %) a partir del 1º de marzo de 1984, las remuneraciones de los trabajadores a domicilio. Este aumento se aplicará sobre las tarifas de salarios vigentes al 30 de noviembre de 1983 acrecentadas con los incrementos dispuestos por el artículo 1º de la Resolución M. T. y S. S. Nº 44/84 y artículo 1º de la Resolución M. T. y S. S. Nº 133/84, según texto de la Resolución M. T. y S. S. Nº 163/84, y a falta de dichas tarifas sobre los salarios percibidos a esa misma fecha con más los aumentos citados".

Art. 2º — Sustitúyese el texto del artículo 2º de la Resolución M. T. y S. S. Nº 230/84 por el siguiente:

"Artículo 2º — El aumento del cincuenta y seis por ciento (56 %) dispuesto por el artículo 2º de la Resolución M. T. y S. S. Nº 44/84 al que se refiere también el artículo 2º de la Resolución M. T. y S. S. Nº 133/84 a partir del 1º de marzo de 1984 tendrá un tope máximo de un mil setecientos treinta y dos pesos argentinos ($a 1.732) y se aplicará sobre los salarios resultantes de la aplicación del artículo anterior".

Art. 3º — Regístrese, comuníquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial para su publicación y remítase copia autenticada al Departamento Publicaciones y Biblioteca y archívese.

Mucci

AVISOS OFICIALES NUEVOS

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Secretaría de Trabajo

Síntesis de Estatutos confeccionada de conformidad con la Res. Nº 195/81 de la Direcc. Gral. de Asociaciones Profesionales.

CENTRO DE EMPLEADOS DEL TURF DE TANDIL

Capítulo I. Artículo I: Del Nombre, Constitución y Domicilio:

En Tandil, Pcia. de Buenos Aires a los tres días del mes de noviembre de mil novecientos setenta, se constituye el Centro de Empleados del Turf de Tandil, que agrupará a los trabajadores y empleados no jerarquizados de las actividades hípicas, con domicilio legal en Montevideo 789 de Tandil (Pcia. de Bs. As.). Tendrá como zona de actuación el partido de Tandil (Pcia. de Buenos Aires), constituyendo una asociación gremial con carácter permanente para la defensa de los intereses gremiales de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.

Capítulo II. De los Asociados: Requisitos de Admisión. Artículo 2: Determina el trámite para la admisión de asociado.

Artículo 3: Artículo 4: Derechos de los asociados.

Artículo 5: Obligaciones de los asociados.

Artículo 6: Renuncia del asociado.

Artículo 7: Régimen disciplinario: Sanciones.

Artículo 8: Graduación y forma de aplicación de sanciones.

Artículo 9: Capítulo III: Comisión Directiva: La asociación será dirigida y administrada por una Comisión Directiva compuesta de seis (6) miembros titulares, que desempeñarán los siguientes cargos: Secretario General, Secretario Adjunto Secretario Gremial, Tesorero y dos (2) vocales titulares. Habrá además vocales suplentes que sólo integrarán la Comisión Directiva en los casos de renuncia, fallecimiento o impedimento de sus titulares. Su cantidad será igual a la de los vocales titulares. El mandato de los mismos durará tres (3) años. Los miembros de la Comisión Directiva podrán ser reelegidos.

Artículo 10: Vacancia de puestos en la Comisión Directiva.

Artículo 11: Reuniones de la Comisión Directiva.

Artículo 12: Quórum y forma de las reuniones de la Comisión Directiva.

Artículo 13: Casos de renuncias en la Comisión Directiva.

Artículo 14: Revocación de mandatos.

Artículo 15: Suspensión de miembros de la Comisión Directiva.

Artículo 43: Retiro o lectura de documentos.

Artículo 44: Forma de petición de la palabra y de usarla.

Artículo 45: Capítulo VI): Régimen Electoral: Convocatoria a elecciones.

Artículo 46: Constitución y funciones de la Junta Electoral.

Artículo 47: Duración de la Junta Electoral.

Artículo 48. Forma de la votación y capacitados para ello.

Artículo 49: Padrones.

Artículo 50: Presentación de listas.

Artículo 51: Observación de listas.

Artículo 52: Autoridades de las mesas.

Artículo 53: Forma de emitir el voto.

Artículo 54: Escrutinio.

Artículo 55: Escrutinio definitivo.

Artículo 56: Forma de determinar la lista ganadora.

Artículo 57: Entrega de cargos.

Artículo 58: Capítulo VII): Del Patrimonio y los Fondos Sociales: Integración del patrimonio.

Artículo 59: Depósito de los fondos sociales.

Artículo 60: Administración y disposición de los bienes sociales.

Artículo 61: Ejercicio económico-financiero.

Artículo 62: Capítulo VIII): Disolución: Forma para decretar la disolución.

Artículo 63: Modo de hacerse efectiva la disolución.

Nota: Cantidad de afiliados a la fecha de aprobación del estatuto cincuenta (50) afiliados.

Juan A. Alonso, tesorero; Roberto D. Olguín, secretario.

e. 9/5 Nº 3.933 v. 9/5/84

SINDICATO DE EMPLEADOS DE FARMACIA DE SANTIAGO DEL ESTERO

Nombre Constitución y Domicilio

Artículo 1º — En la Ciudad de Santiago del Estero, Provincia del mismo nombre, República Argentina el día 6 de diciembre del año 1943, quedó constituido el Sindicato de Empleados de Farmacia de Santiago del Estero que agrupa a todos los trabajadores de Farmacia, que se desempeñen dentro de la zona de actuación, con exclusión del personal jerarquizado; tendrá su domicilio legal en la calle Mitre 227 de Santiago del Estero; con zona de actuación en todo el territorio de la Provincia de Santiago del Estero, constituyendo una asociación gremial con carácter permanente para la defensa de los intereses gremiales de acuerdo a la disposiciones legales vigentes.

Comisión Directiva

Artículo 9º — El Sindicato será dirigido y administrado por una Comisión Directiva compuesta de 10 (diez) miembros titulares que desempeñarán los siguientes cargos: Secretario General; Secretario Adjunto; Secretario Tesorero; Pro-Secretario Tesorero; Secretario de Acción Social; Secretario de Actas; Secretario Gremial y Tres (3) Vocales Titulares. Habrá además cinco (5) Vocales Suplentes que solo integrarán la Comisión Directiva en los casos renuncia, fallecimiento o impedimento de sus titulares. El mandato de los mismos durará tres (3) años, pudiendo los miembros de la Comisión Directiva ser reelegidos.

Cantidad de Afiliados a la fecha de la aprobación del estatuto son ochenta y tres (83) afiliados.

e. 9/5 Nº 3.934 v. 9/5/84

SINDICATO DE EMPLEADOS Y OBREROS DEL JOCKEY CLUB DE RAFAELA

CAPITULO I

Del Nombre Constitución y Domicilio

Artículo 1º — En la ciudad de Rafaela, provincia de Santa Fe, República Argentina, a los dieciocho días del mes de mayo del año mil novecientos cuarenta y nueve, se constituye una entidad gremial denominada "Sindicato de Empleados y Obreros del Jockey Club de Rafaela" (domicilio calle J. J. Urquiza Nº 447), que agrupa a los obreros en actividad del Jockey Club de Rafaela, excluídos los capataces o personal de niveles superiores o quien posea personal subordinado o facultades para aplicar sanciones disciplinarias, que también los jubilados de acuerdo a las condiciones establecidas por el artículo 12 de la Ley Nº 22.105 quedan agrupados, que explotan las carreras de caballos estableciéndose las siguientes categorías: a) Administración: Mensualizados o Jornalizados; Administrativos, Obreros, Maestranza y Servicios; b) Carreras: Mensualizados o Jornalizados; Administrativos, Obreros, Maestranza y Servicios; subdivididos en carreras locales y carreras foráneas; c) Personal por Reunión: Administrativos, Obreros, Maestranza y Servicios cuya remuneración se establece exclusivamente por reunión subdivididos en carreras locales y carreras foráneas. Tendrá como zona de actuación la Ciudad de Rafaela y el Departamento Castellanos en la Provincia de Santa Fe, constituyendo una asociación gremial con carácter permanente para la defensa de los intereses gremiales de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.

CAPITULO III

Comisión Directiva:

Artículo 9º — La asociación será dirigida y administrada por una Comisión Directiva compuesta por siete miembros titulares, que desempeñarán los siguientes cargos: Secretario General, Secretario General Adjunto, Secretario Gremial, Tesorero y Tres Vocales Titulares. Habrá además vocales suplentes que solo integrarán la Comisión Directiva en los casos de renuncia, fallecimiento o impedimento de sus titulares. Su cantidad será igual a la de vocales titulares. El mandato de los mismos durará dos años. Los miembros de la Comisión Directiva podrán ser reelegidos.

Deberes y atribuciones del Secretario General:

Artículo 17. — Son deberes y atribuciones del Secretario General: a) ejercer la representación de la asociación; b) firmar las actas o resoluciones de la Comisión Directiva y Asamblea correspondiente a las reuniones que asista; c) autorizar con el tesorero las cuentas de gastos, firmando recibos y demás documentos de la tesorería de acuerdo con lo resuelto por la Comisión Directiva; d) firmar conjuntamente con el tesorero los cheques; e) firmar la correspondencia y demás documentación de la asociación conjuntamente con el Secretario Gremial; f) convocar y presidir las reuniones de la Comisión Directiva; g) Adoptar resoluciones urgentes en casos imprevistos, ad referendum de la Comisión Directiva.

El número de afiliados a la fecha de aprobación del Estatuto asciende a sesenta y tres.

e. 9/5 Nº 3.935 v. 9/5/84

AVISOS OFICIALES ANTERIORES

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de Bonos Externos 1981 de u$s 5.000 Nº 436.882, con cupón Nº 6 y siguientes adheridos y Bonos Externos 1982 de u$s 1.000, Nros. 1.071.331 y 1.081.159/161, con cupón Nº 4 y siguientes adheridos.

Buenos Aires, 13 de marzo de 1984.

$a 1.200.- e. 10/4 Nº 95.263 v. 10/5/84

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Bonos Externos 1982" de u$s. 1.000 Nros. 2.864.816; 2.868.717/718 y 2.889.587/591 de u$s. 5.000 Números 1.334.010; 1.359.668/673; 1.390.593/630; 3.014.459/459 : 3.030.818; 3.035.680; 3.091.039; 3.089.250; 4.701.288/289 y 4.716.603/605 y de u$s. 10.000 Números 1.613.607 y 5.004.489, con cupón Nº 5 y siguientes adheridos.

Buenos Aires, 10 de abril de 1984.

$a 1.848.— e. 23/4 Nº 96.439 v. 23/5/84

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de Bonos Externos 1980 de u$s 875 Nros. 3.838/902 y 5.579 de u$s 4.375 números 103.081/380 y de u$s 8.750 números 217.073/242, con cupón Nº 7 y siguientes adheridos.

e. 16/4 Nº 3.413 v. 31/5/84

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los cupones Nº 4, de u$s 27,40, números 2.303.662/666 y 2.306.611; de u$s 54,80, números 1.114.099 y 2.603.914 y de u$s 274, números 1.376.605/606 de "Bonos Externos 1982".

$a 1.200 e. 12/4 Nº 95.769 v. 14/5/84

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Bonos Externos 1982" de u$s 100 Nros. 1.720.456 y 2.156.669/670, de u$s 500 Nº 2.353.230 y de u$s 1.000 Nros. 1.105.465 y 2.715.266/267, con cupón Nº 5 y siguientes adheridos.

Buenos Aires, 16 de abril de 1984.

$a 1.200 e. 26/4 Nº 97.119 v. 28/5/84

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Ha dejado de tener efectos legales el título del empréstito "Bonos Externos 1982" de u$s. 1.000 Nº 2.730.791, con cupón Nº 3 y siguientes adheridos.

$a 1.056.— e. 25/4 Nº 96.883 v. 28/5/84

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Ha dejado de tener efectos legales el título de Bonos Externos 1982, de u$s 5.000 Nº 1.332.234, con cupón Nº 5 y siguientes adheridos.

Buenos Aires, 5 de abril de 1984.

$a 960.- e. 17/4 Nº 96.069 v. 17/5/84

BANCO CENTRAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Ha dejado de tener efectos legales el título de "Bonos Externos 1982" de u$s 5.000 Nº 1.372.937, con cupón Nº 5 y siguientes adheridos.

Buenos Aires, 13 de abril de 1984.

$a 960 e. 26|4 Nº 97.075 v. 28|5|84

BANCO CENTRAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los cupones Nº 4 de u$s 5,48 Nº 1.933.960 de u$s 54,80 Nº 2.668.492 de u$s 274 Nº 4.709.841 y de u$s 548 Nº 1.620.613 del empréstito "Bonos Externos 1982".

Buenos Aires, 30 de marzo de 1984.

$a 1.200 e. 26|4 Nº 97.251 v. 28|5|84

BANCO CENTRAL DE LA
REPUBLICA ARGENTINA

Ha dejado de tener efectos legales el título de "Bonos Externos 1982" de u$s 5.000 Nº 3.018.509, con cupón Nº 4 y siguientes adheridos.

$a 828 e. 2|5 Nº 97.763 v. 4|6|84

BANCO CENTRAL DE LA
REPUBLICA ARGENTINA

Ha dejado de tener efectos legales el título de "Bonos Externos 1982" de u$s 1.000 Nº 2.834.468, con cupón Nº 5 y siguientes adheridos.

$a 1.104 e. 2|5 Nº 97.820 v. 4|6|84

BANCO CENTRAL DE LA
REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Bonos Externos 1982" de u$s 100 Nos. 1.880.225; 1.937.002|003; 2.008.391 y 2.114.255, de u$s 500 Nº 2.486.880 y de u$s 1.000 Nros. 2.689.635 y 2.894.815|816, con cupón Nº 5 y siguientes adheridos.

$a 1.380 e. 2|5 Nº 97.833 v. 4|6|84

BANCO CENTRAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Bonos Externos 1982" de u$s 1.000 Nros. 1.012.035, 1.083.473, 1.095.654, 1.113.084|085 y 1.132.117 y de u$s 10.000 Nros. 1.604.586, 3.202.127 y 3.204.684|685, con cupón Nº 5 y siguientes adheridos.

Buenos Aires, 12 de abril de 1984.

$a 1.440 e. 3|5 Nº 97.056 v. 1º|6|84

BANCO CENTRAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos "Bonos Externos 1982" de u$s. 100, Nros. 1.906.124|127, de u$s. 1.000 Nº 2.716.330 y de u$s. 5.000 Nº 3.062.799, con cupón Nº 5 y siguientes adheridos.

Buenos Aires, 12 de abril de 1984.

$a 1.056 e. 8|5 Nº 98.504 v. 7|6|84

BANCO CENTRAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Bonos Externos 1982" de u$s. 100 Nros. 1.743.012 y 1.808.985, de u$s. 1.000 Nros. 1.123.124; 1.144.919 y 2.763.695 y de u$s. 5.000 Nº 1.393.014, con cupón Nº 5 y siguientes adheridos.

Buenos Aires, 12 de abril de 1984.

$a 1.056 e. 8|5 Nº 98.505 v. 7|6|84

BANCO CENTRAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Bonos Externos 1982" de u$s. 100 Nros. 1.768.555; 1.800.601; 1.933.264|265 y 2.002.412 de u$s. 500 Nº 2.347.962 de u$s. 1.000 Nros. 1.033.015; 1.138.667 y 2 844.217 y de u$s. 5.000 Nros. 1.315.202; 1.335.775|776; 1.376.322|323; 1.393.158; 3.011.066; 3.016.873; 3.056.196; 3.075.015; 3.093.562; 4.707.719|720 y 4.710.143, con cupón Nº 5 y siguientes adheridos.

Buenos Aires, 10 de abril de 1984.

$a 1.932 e. 8|5 Nº 98.666 v. 8|6|84

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Secretaría de Seguridad Social

DIRECCION DE ACCIDENTES
DEL TRABAJO

Cita por el término de diez (10) días a las personas que tengan derecho a percibir indemnización de la Ley 9.688 de acuerdo a la nómina que se detalla. Concurrir a Hipólito Yrigoyen 1447, 4º piso, Capital Federal.

AGUILERA, Walter Rubén
ANTERO, Norberto
ALBORNOZ, Miguel Angel
BELSUN, Néstor Luis
BIANCHI, Enrique Angel
BORREGO, José Pablo
CAÑETE, Marcos Marcelo
DIAZ, Eliseo Martín
ESPINOSA, Melquíades
FERREYRA, Crescencio Segundo
HORN, Juan
JULIA, Daniel
LEDESMA, Faustino
MARTINEZ, Gregorio
MARTORELLI Simón Lino
ORRILLO, Emilio Enrique
PERINO, Osvaldo Abel
PIÑERO, José Eugenio
VEGA, Miguel Ramón

e. 26|4 Nº 3.610 v. 10|5|84

TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA NACION

El Tribunal de Cuentas de la Nación, cita y emplaza por veinte (20) días a JOSE LOPEZ REGA, para que presente descargo, ofrezca pruebas y constituya domicilio en el juicio de responsabilidad Nº 13|84, bajo apercibimiento legal.

Hágase saber al interesado que el monto del daño determinado queda sujeto a reajuste por depreciación monetaria. Publíquese por tres (3) días.

e. 8|5 Nº 1.575 v. 10|5|84

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las edición(es) del 24|2 al 28|2|84.

LICITACIONES NUEVAS

PRESIDENCIA DE LA NACION

COMISION NACIONAL
DE ENERGIA ATOMICA
GERENCIA DE
ABASTECIMIENTOS

Llámase a Licitación Pública Nº 57, Expediente Nº 40.177, por "Frascos de 10 y 15 ml de capacidad en vidrio blanco neutro".

Apertura: 18 de mayo de 1984.

Hora: 10.30 (diez y treinta).

Retiro de pliegos. en la Div. Contrataciones, Av. del Libertador 8250, 3º P., Capital Federal, de lunes a viernes hábiles en el horario de 9.30 a 12.30, sin cargo.

e. 9/5 Nº 3.921 v. 10/5/84

MINISTERIO DEL INTERIOR

GOBERNACION DEL TERRITORIO
NACIONAL DE LA
TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
MINISTERIO DE ECONOMIA Y
HACIENDA

Comunica que se ha prorrogado la apertura de la Licitación Pública Nº 007/84, referente a la ejecución de la obra "Remodelación y ampliación Aeroestación Río Grande", hasta el día 15 de mayo de 1984, a las 18 horas, asimismo se comunica a las empresas adquirentes de pliegos que deberán retirar la circular aclaratoria Nº 2.

e. 9/5 Nº 3.922 v. 11/5/84

GOBERNACION DEL TERRITORIO
NACIONAL DE LA TIERRA
DEL FUEGO, ANTARTIDA E
ISLAS DEL ATLANTICO SUR
MINISTERIO DE ECONOMIA
Y HACIENDA

Llama a Licitación Pública Nº 009/84, referente a la adjudicación de equipos de comunicaciones manuales, destinados al centro de Comunicaciones de la Gobernación.

Fecha de apertura: 24 de mayo de 1984.

Hora: 17.

Consulta y retiro de pliegos: Departamento Contrataciones y Suministros, Oficina 129 — Casa de Gobierno — Ushuaia, en Casa Tierra del Fuego, Esmeralda 351, 1º piso, Buenos Aires, o en la Delegación de Gobierno, San Martín 44, Río Grande.

Lugar de apertura: Departamento Contrataciones y Suministros.

Valor del pliego: sin cargo.

e. 9/5 Nº 3.923 v. 11/5/84

MINISTERIO DE DEFENSA

Estado Mayor General de la Armada

PREFECTURA NAVAL
ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública Nº 102/84, cuya fecha y lugar de apertura se fijan para el 17 de mayo de 1984 a las 11 horas, en la División Contrataciones, Av. Eduardo Madero 235, 7º piso, Capital Federal, para contratar la provisión de pinturas, pinceles y rodillos.

Lugar de retiro de pliegos: División Contrataciones de lunes a viernes de 8 a 13 horas.

e. 9/5 Nº 3.924 v. 10/5/84

MINISTERIO DE ECONOMIA

CAJA NACIONAL DE
AHORRO Y SEGURO

Licitación Pública Nº 06-84.

Apertura: 28 de mayo de 1984, 11 hs.

"Adquisición de guardapolvos para el personal".

Retiro de pliegos y presentación de ofertas: Compras, H. Yrigoyen 1770, 6º piso, Capital Federal, días hábiles de 10 a 16 hs.

e. 9|5 Nº 3.925 v. 18|5|84

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Transporte

DIRECCION NACIONAL
DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 1626|84, para la ejecución de las obras en la Ruta 64. Tramo: Límite con Santiago del Estero, límite con Tucumán, Puente sobre Río El Abra (corregir el cauce del Río y erigir albardones de defensa del puente) en jurisdicción de la Provincia de Catamarca. $a 7.221.414. Depósito de garantía: $a 72.215. Precio del pliego: pesos argentinos 1.450. Plazo de obra: 6 meses. Presentación propuestas: 31 de mayo de 1984, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Comodoro Py Nº 2002, planta baja, Capital Federal.

e. 9|5 Nº 3.927 v. 30|5|84

DIRECCION NACIONAL
DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 1627|84 para la ejecución de las obras en la Ruta 40. Tramo: Cuesta de Miranda, Nonogasta (construcción de una alcantarilla y defensas en el Río La Trinidad y A. Robaoero) en jurisdicción de la Provincia de La Rioja. $a 2.830.000. Depósito de garantía: $a 28.300. Precio del pliego: $a 570. Plazo de obra: 5 meses. Presentación propuestas: 31 de mayo de 1984 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Comodoro Py 2002, planta baja, Capital Federal.

e. 9|5 Nº 3.928 v. 30|5|84

Subsecretaría de Transporte Fluvial y Marítimo

DIRECCION NACIONAL
DE CONSTRUCCIONES
PORTUARIAS Y
VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO
CONSTRUCCIONES NAVALES
Y LOGISTICA

Llámase a Licitación Pública Nº 6054, hasta el día 30 de mayo de 1984 a las 16 horas, para la reparación y mantenimiento de los equipos y máquinas e instalación de Servicios Esenciales, en las Dragas: 400; 401; 402 y 403-C, según pliego.

Importe del Presupuesto Oficial: pesos argentinos 700.000.

Garantía de oferta a constituir: pesos argentinos 7.000.

El pliego de Condiciones y Especificaciones Técnicas puede ser consultado de 13 a 18 horas, en el Departamento Construcciones Navales y Logística (Abastecimiento), de la Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Avda. España 2221 piso 1º, Buenos Aires.

Para adquirir dicho pliego, previamente deberá efectuarse el pago de pesos argentinos 25 en Habilitación, planta baja del mismo edificio.

e. 9|5 Nº 3.929 v. 15|5|84

Subsecretaría de Combustibles

YACIMIENTOS CARBONIFEROS
FISCALES

Licitación Pública Nº Y44|84

Hierros, chapas y perfiles.

Apertura: 29|5|84, 10 horas.

Licitación Pública Nº Y44-1|84

Techos y Latón Naval.

Apertura: 29|5|84, 10.30 horas.

Informes y pliegos en Avda. Pte. R. S. Peña 1190, Capital Federal, de lunes a viernes de 8.30 a 11 horas.

e. 9|5 Nº 3.930 v. 15|5|84

Secretaría de Recursos Hídricos

EMPRESA OBRAS SANITARIAS
DE LA NACION

Licitación Pública construcción y montaje de una grúa liviana de remolque en chasis Ford-350 modelo 1983. Expediente Nº 20.044 LP-83.

Apertura: el 18 de mayo de 1984 a las 15 horas en Marcelo T. de Alvear Nº 1840 Capital Federal.

Pliegos: en el citado lugar.

Monto estimado de la construcción: $a 470.000,00, importe que incluye el Impuesto al Valor Agregado.

e. 9|5 Nº 3.926 v. 10|5|84

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

DIRECCION NACIONAL
DE ARQUITECTURA
EDUCACIONAL
COLEGIO NACIONAL
ESTEBAN ECHEVERRIA
DE AZUL

Licitación Pública Nº 01
Expediente Nº 55.276|81
Disposición 809|DINAE|83

La Asociación Cooperadora, en su carácter de Entidad Intermedia, llama a Licitación Pública.

Obra: "Ampliación aulas y Gimnasio", en el citado establecimiento.

Item: "Estructura de Hormigón Armado, provisión de mano de obra y materiales".

Presupuesto oficial: $a 6.220.000 (seis millones doscientos veinte mil), valores al 31 de marzo de 1984.

Retiro de pliegos: en Colón 426, Azul, Buenos Aires de 8.30 a 10.30 horas en días hábiles.

Valor del pliego: $a 6.000 (seis mil).

Apertura de ofertas: viernes 15 de junio de 1984 a las 18 horas en Colón 426 de Azul.

$a 478,80 e. 9|5 Nº 98.773 v. 11|5|84

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Secretaría de Seguridad Social

DIRECCION NACIONAL
DE RECAUDACION
PREVISIONAL
Expediente Nº 783-00719022-60

Se llama a Licitación Pública Nº 057|84 para el día 31 de mayo de 1984 a las 17 horas para obtener el arrendamiento de un inmueble en la Ciudad de San Rafael, Provincia de Mendoza, con una superficie cubierta de 470 a 550 metros cuadrados.

El acto de apertura de las ofertas tendrá lugar en la División Locaciones (Dirección de Contabilidad y Finanzas), sita en la calle Bartolomé Mitre 1340, piso 5º, Capital Federal, donde puede concurrirse para el retiro de los pliegos de bases e informes o en la Agencia San Rafael sita en la calle Córdoba 156 de la Ciudad de San Rafael, Pcia. de Mendoza o en el Organismo Mendoza sito en la calle Corrientes 66 de la Ciudad de Mendoza, Pcia. de Mendoza.

e. 9|5 Nº 3.931 v. 10|5|84

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

COMISION MUNICIPAL
DE LA VIVIENDA DE LA
CIUDAD DE BUENOS AIRES

Llámase a Licitación Pública Nº 40|84, para el día 18 de mayo de 1984 a las 11 horas, para la provisión de Formularios Continuos con impresión.

El pliego puede ser consultado o retirado sin cargo, en la Subgerencia Suministros y Licitaciones, Carlos Pellegrini 211, 6º piso, Capital Federal, en el horario de 8 a 14 horas.

e. 9|5 Nº 3.932 v. 11|5|84

LICITACIONES ANTERIORES

COMISION NACIONAL
DE ENERGIA ATOMICA
Expediente Nº A 4141 "Argón"

Licitación Pública para el día 16 de mayo de 1984 Nº 47|84.

Hora: 11 (once).

Retiro de pliegos: En la División Contrataciones, Arribeños 3619, 3º piso, 1429, Capital Federal, en el horario de 9 a 12 horas de lunes a viernes hábiles o en la Central Nuclear en Atucha, Localidad de Lima, Partido de Zárate, Pcia. de Buenos Aires, en el horario de 7 a 14 horas, de lunes a viernes hábiles.

e. 8|5 Nº 3.879 v. 9|5|84

COMISION NACIONAL
DE ENERGIA ATOMICA
CENTRAL NUCLEAR
EN EMBALSE
Expediente Nº 5125|84

Licitación Pública para el día 23|5|84.

Hora: 14.30.

For la provisión de: un sistema de Espectroscopía Nuclear.

Retiro de pliegos: En la oficina de Suministros. Compras Central Nuclear en Embalse Provincia de Córdoba de lunes a viernes hábiles de 8 a 12 horas o en Arribeños 3619, 3º piso, Buenos Aires, de lunes a viernes hábiles en el horario de 9 a 11 horas sin cargo.

e. 8|5 Nº 3.880 v. 9|5|84

MINISTERIO DEL INTERIOR

DIRECCION CONTABILIDAD
Y FINANZAS
Expediente Nº 88.583-4|84

Llámase a Licitación Pública Nº 14|84, cuya apertura se celebrará el día 15 de mayo de 1984, a las 16 horas con el ob-

jeto de proceder a contratar la adquisición de elementos para laboratorio.

Dicho acto tendrá lugar en el Departamento Compras y Suministros, División Licitaciones, Avda. de Mayo 760, 3º piso, Capital Federal, donde se suministrarán además los respectivos pliegos de bases y condiciones.

e. 8|5 Nº 3.881 v. 9|5|84

POLICIA FEDERAL ARGENTINA

"Fíjese el día 10 de mayo de 1984, a las 10 horas para que tenga lugar en la Superintendencia de Finanzas División Contrataciones, calle Rivadavia 1330, piso 1º, Capital, (dónde se podrá solicitar pliegos de Bases y Condiciones e informes, de lunes a viernes, de 8 a 13 horas y de 15 a 19 horas), en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la licitación pública nº 94-84. Adq. de agujas p|fistula, cánula subclavia filtro, etc., solicitada por el C.M.P. Churruca Visca".

e. 27|4 Nº 3.630 v. 9|5|84

POLICIA FEDERAL ARGENTINA

"Fíjese el día 11 de mayo de 1984, a las 10 horas para que tenga lugar en la Superintendencia de Finanzas División Contrataciones, calle Rivadavia 1330, piso 1º, Capital, (dónde se podrá solicitar pliegos de Bases y Condiciones e informes, de lunes a viernes, de 8 a 13 horas y de 15 a 19 horas), en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la licitación pública nº 95-84. "Adq. de cámaras y cubiertas, solicitada por la División Automotores".

e. 27|4 Nº 3.631 v. 9|5|84

MINISTERIO DE DEFENSA

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
GERENCIA DE ABASTECIMIENTO
Departamento Compras

Llámese a Licitación Pública Nº 11|84, para el día 29 de mayo de 1984 a las 11 horas, por la provisión de: "500 Tns. de Zinc Electrolítico en lingotes, según Norma Astm B.6-49 Special High Grade".

Por pliegos de condiciones dirigirse a esta Dirección General, Avda. Cabildo 65, 1º piso, Oficina 147, en el horario de 9 a 12 horas lugar donde se realizará la apertura de la mencionada licitación.

Valor del pliego: $a 500.

e. 8|5 Nº 3.882 v. 17|5|84

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
ESTABLECIMIENTO ALTOS HORNOS ZAPLA
ESTACION GRAL. M. N. SAVIO PALPALA - JUJUY

Llámase a Licitación Pública Nº 9|84, para el día 31 de mayo de 1984, a horas 15.00, por el servicio de: "Corte y Clasificación de 4.500 Tn. de Rezagos Provenientes de los Trenes de Laminación", y "por el procesamiento (enfardado y|o compactado) de 3.000 Tn. de alambrón proveniente del Tren Fino de Laminación" (Altos Hornos Zapla).

Valor del pliego: $a 1.000 (Pesos Argentinos Un Mil).

Lugar de Apertura: Establecimiento Altos Hornos Zapla - Sector Compras.

Por Pliegos de Condiciones dirigirse a éste Establecimiento o a la Dirección General de Fabricaciones Militares - Cabildo 65 - Buenos Aires.

e. 27|4 Nº 3.632 v. 9|5|84

OBRA SOCIAL DE LA DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
Licitación Pública Nº 1|84

Llámase a Licitación Pública para la provisión de películas radiográficas. Apertura 15|5|84 a las 15 horas en la Avda. Las Heras 1925, Capital Federal. Retirar pliegos de condiciones en la misma dirección en el horario de 13 a 20 horas. Valor de los pliegos $a 150.

$a 144 e. 8|5 Nº 98.960 v. 9|5|84

Estado Mayor General de la Armada

ARMADA ARGENTINA
PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública Nº 093|84, cuya fecha y lugar de apertura se fijan para el 24 de mayo de 1984 a las 10 horas, en la División Contrataciones, Avda. Eduardo Madero 235, 7º piso, Capital Federal, para contratar los trabajos de extensión de la red de gas natural hasta el edificio de la Estación de Practicaje "La Plata", sita en Ortiz de Rosas y Río de la Plata, Ensenada, La Plata, Pcia. de Buenos Aires.

Lugar de adquisición de pliegos: División Contrataciones; de lunes a viernes de 8 a 11 horas.

Presupuesto oficial: $a 500.000,00.

Valor del pliego: $a 250,00

e. 3|5 Nº 3.797 v. 9|5|84

Estado Mayor General de la Fuerza Aérea

COMANDO DE REGIONES AEREAS
DIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA

Llámase a Licitación Pública Nº 1|84, para la ejecución de la obra: "Remodelación Edificio Nº 70 - Comando de Operaciones Aéreas". Aeroparque Jorge Newbery".

Presupuesto Oficial: $a 1.996.379.

Fecha y hora de apertura: 28 de mayo de 1984 a las 9 horas.

Plazo de ejecución: Total 45 días corridos.

Garantía de oferta: $a 19.964.

Precio de la Documentación Técnica: $a 2.000 (Depósito en el Banco de la Nación Argentina. Casa Central). Cuenta Nº 438|79 a la orden de la Dirección General de Contabilidad y Finanzas. Varios Ingresos.

Pliegos, consultas, etc. en la Dirección General de Infraestructura (Departamento Obtención y Contrataciones, 2º piso, Oficina 252, Sector Amarillo), Avenida de los Inmigrantes 2050, Edificio Cóndor, Capital Federal, todos los días hábiles de 8 a 13 horas.

e. 4|5 Nº 3.826 v. 17|5|84

MINISTERIO DE ECONOMIA

CAJA NACIONAL DE AHORRO Y SEGURO

Licitación Pública Nº 7|84, apertura 16 de mayo de 1984, 11 horas. "Adquisición de ajuares para recién nacidos".

Retiro de pliego y entrega de ofertas: Compras. H. Yrigoyen 1770, 6º piso, Capital Federal, días hábiles de 10 a 16 horas.

e. 8|5 Nº 3.883 v. 9|5|84

Secretaría de Hacienda

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámase a licitación Nº 106|84 para la reparación de cañerías de desagüe cloacales del subsuelo Edificio Central Administración Nacional de Aduanas.

Apertura: 24 de mayo de 1984 a las 15 horas.

Retiro de pliegos: Sección Contrataciones, Azopardo 350, 3er. piso, Capital, de lunes a viernes de 13 a 18 horas.

e. 7|5 Nº 3.855 v. 16|5|84

Secretaría de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 78|84
Expte. Nº 1.818|84 y agregados

Llámase a Licitación Pública para el día 18 de mayo de 1984 a las 11 horas, para la adquisición de pantalones, camisas de loneta, mamelucos, guardapolvos, etc.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Departamento Compras y Suministros, Paseo Colón 982, 2º piso, oficina 221, Capital Federal, en el horario de 9,30 horas a 19.

e. 2|5 Nº 3.765 v. 11|5|84

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 80|84
Expediente Nº 3.288|84

Llámase a Licitación Pública para el día 23 de mayo de 1984 a las 17 horas, para la contratación de un servicio de refrigerio a prestarse desde la recepción de la Orden de Compra y hasta el 31 de diciembre de 1984.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Departamento Compras y Suministros. Paseo Colón 982, 2º piso, Oficina 221, Capital Federal, en el horario de 9.30 a 19 horas.

e. 8|5 Nº 3.884 v. 17|5|84

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION BAHIA BLANCA

Llámase a Licitación Pública Nº 39|84 para la Contratación del Servicio de Vigilancia y Seguridad en la Planta de Silos Subterráneos de Grünbein (Prov. de Buenos Aires), de esta Delegación.

Los pliegos de condiciones podrán retirarse en la Gerencia de Administración y Finanzas (Departamento de Administración) Paseo Colón 359|79, 2º piso, Capital Federal, en el horario de 11 a 14 horas o en la Delegación Bahía Blanca (División Administración), sita en la Unidad I) Pto. Ing. White (Prov. de Buenos Aires) en el horario de 6 a 13 horas, previa presentación del certificado de Inscripción en el Registro de Proveedores del Estado.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día 16 de mayo de 1984 a las 11 horas, en la citada Delegación, en presencia de los funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

e. 8|5 Nº 3.885 v. 9|5|84

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION SANTA FE
Licitación Pública Nº 9|84

"Adquirir hierros para construcción, sanitarios, griferías, caños, codos, curvas, niples, etc., de Hº Gº, pinturas, vidrios, maderas y artículos de ferretería".

Fecha de apertura: 16 de mayo de 1984 a las once (11) horas.

Lugar de la apertura: Delegación Santa Fe, Puerto Santa Fe, Casilla de Correo Nº 125 C.P. 3000, Santa Fe.

Pliegos: Delegación Santa Fe, Puerto Santa Fe, Casilla de Correo Nº 125, División Administración, Sección Contrataciones y Adquisiciones, en el horario de 7 a 13 horas y en la Gerencia Administración y Finanzas, División Contrataciones y Suministros. Paseo Colón 359|79, 2º piso, Capital Federal, en el horario de 11 a 14 horas, en ambos lugares se les entregarán, sin cargo alguno, previa presentación de constancias fehacientes de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado y Registro Industrial de la Nación para éste último caso, de no estar inscripto, deberá aclararse por escrito la causa por la cual se halla exento de cumplimentar dicho requisito.

e. 8|5 Nº 3.886 v. 9|5|84

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION ROSARIO

Llámase a Licitación Pública Nº 13|84 para la compra de chapas de hierro negro lisas y chapas de hierro galvanizado, de acuerdo a las bases y condiciones especificadas en el pliego respectivo. Dichos pliegos podrán consultarse y adquirirse enla División Administración, Mendoza Nº 1085, 5º piso, Rosario o en la Gerencia de Administración y Finanzas (División Contrataciones y Suministros) calle Paseo Colón Nº 367, 2do. piso, Capital Federal, dentro del horario de 11 a 14 hs., previa presentación de fotocopias actualizadas de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado e Industrial de la Nación, para este último caso debe aclararse en el supuesto de no corresponder su inscripción, los motivos por los cuales se encuentra exento del cumplimiento de dicho requisito. El acto de apertura de sobre y lectura se realizará el día 18 de mayo de 1984 a las 10.00 horas, en presencia de los funcionarios de esta Junta Nacional de Granos y de los proponentes que concurran en la dirección mencionada en primer término.

e. 27|4 Nº 3.638 v. 9|5|84

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 77|84 para contratar los trabajos de "Provisión, montaje y puesta en funcionamiento de la renovación de la instalación eléctrica de dos (2) secadoras de cereales en la Delegación Barranqueras, Provincia del Chaco". Presupuesto Oficial $a 1.880.000.

Precio de los pliegos: pesos argentinos novecientos cuarenta ($a 940), debiéndose consultar y adquirir en la Gerencia Administración y Finanzas, Departamento Administración, Paseo Colón 367, 2º piso, Capital Federal, en el horario de 11 a 14 horas o en la Delegación Barranqueras, sita en el Elevador Terminal de dicha localidad, provincia del Chaco.

El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas se realizará el día 21 de mayo de 1984 a las 13 horas, en la Gerencia precitada, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

e. 25|4 Nº 3.557 v. 9|5|84

JUNTA NACIONAL DE CARNES
(Expte. Nº 1.292|84)

Llámase a Licitación Pública Nº 11|84 para el día 4 de junio de 1984, a las 15 horas, con el objeto de concretar el servicio de refrigerio para el personal del Organismo, por el período 1º de julio a 31 de diciembre de 1984.

Los pliegos de bases y condiciones podrán ser consultados y|o retirados de 13 a 16.30 horas, en la División Contrataciones y Suministros, San Martín 459, 1er. piso, oficina 129, Capital Federal.

El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas, se realizará en la oficina indicada precedentemente, en presencia de funcionarios de esta Repartición y los proponentes que concurran.

Valor del pliego $a 500.

e. 7|5 Nº 3.258 v. 16|5|84

ADMINISTRACION DE PARQUES NACIONALES
Licitación Pública Nº 12|84
Expediente Nº 2037|83

La Administración de Parques Nacionales comunica que la Licitación Pública Nº 12|84, para la concesión en explotación del vivero forestal Pucará, jurisdicción de Parque Nacional Lanín, San Martín de los Andes (Pcia. del Neuquén), con apertura el día 10 de mayo a las 16 horas, ha sido prorrogada hasta el 30 de mayo próximo a la misma hora.

e. 8|5 Nº 3.887 v. 9|5|84

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Transporte

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 5|84 del 7º Distrito para la ejecución de la obra en la Ruta Nº 178 - Tramo: Límite Buenos Aires - Empalme Ruta Nº 33 - Sección: Km 48,1 - Km 112,9 (bacheo de calzada c|mezcla bituminosa tipo concreto asfáltico) en jurisdicción de la Provincia de Santa Fe. $a 1.174.800; depósito de garantía: pesos argentinos 11.748; precio del pliego: $a 235; plazo de obra: 30 días.

Presentación propuestas: 18 de mayo de 1984 a las 10 horas, en la Sede del 7º Distrito, Avda. 27 de Febrero 2199, Santa Fe, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 8|5 Nº 3.891 v. 14|5|84

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 4|84 del 7º Distrito para contratar la adquisición de repuestos para el motor G.M. Serie 6|71 de motoniveladora Adams 660.

Presupuesto: $a 350.000.

Precio del pliego: $a 20.

Plazo: 10 días.

Presentación propuestas: 16 de mayo de 1984 a las 10 horas, en la Sede del 7º Distrito, Avda. 27 de Febrero 2199, Santa Fe, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 8|5 Nº 3.894 v. 10|5|84

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 24|84 del 2º Distrito para la ejecución de la obra en la Ruta Nacional Nº 9 (S) - Tramo: Morrison - Ballesteros - Sección: Km 520,000 (ejecución y colocación de alcantarilla prefabricada de hormigón armado de cuatro luces s|plano tipo Z - 6354) en jurisdicción de la Provincia de Córdoba. $a 1.524.585. Depósito de garantía: $a 15.246; precio del pliego: $a 305; plazo de obra: 4 meses.

Presentación propuestas: 21 de mayo de 1984 a las 11 horas, en la Sede del 2º Distrito, Avda. Poeta Lugones 161, Córdoba, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 8|5 Nº 3.893 v. 21|5|84

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 26|84 del 2º Distrito para la ejecución de la obra en la Ruta Nacional Nº 36 - Tramo: Elena - Berrotarán - Sección: Km: 677 (construcción muro de defensa y suelo para relleno de erosiones) en jurisdicción de la Provincia de Córdoba. $a 1.698.960.

Depósito de garantía: $a 16.990; precio del pliego: $a 340. Plazo de obra: 3 meses.

Presentación propuestas: 21 de mayo de 1984 a las 11 horas, en la sede del 2º Distrito, Avda. Poeta Lugones 161, Córdoba, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 8|5 Nº 3.892 v. 21|5|84

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública Nº 10|84, del 11 Distrito, para la ejecución de la obra en la Ruta 38 - Tramo: La Merced - Límite con Tucumán - Sección: Cuesta del Totoral (bacheo y sellado bituminoso en tramos parciales), en jurisdicción de la provincia de Catamarca. $a 1.877.520. Depósito de garantía: $a 18.775. Precio del pliego: $a 376. Plazo de obra: Tres meses.

Presentación propuestas: 14 de mayo de 1984, a las 12 horas, en la sede del 11 Distrito, San Martín 871, Catamarca, donde pueden consultar o adquirir los pliegos y además en las sedes de los Distritos 3 y 16, de Tucumán y Santiago del Estero, sito en Avda. Mate de Luna 1975 y Avda. Roca 777, respectivamente.

e. 25|4 Nº 3.569 v. 9|5|84

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública Nº 9|84, del 11 Distrito para la ejecución de la obra en la Ruta 40 - Tramo: Belén - Santa María - Sección: Km. 825 - Km. 833 (construcción muros f de hormigón ciclópeo) en jurisdicción de la provincia de Catamarca. $a 1.581.810,24. Depósito de garantía: $a 15.849. Precio del pliego: $a 317. Plazo de obra: Dos meses.

Presentación propuestas: 14 de mayo de 1984, a las 10 horas, en la sede del 11 Distrito, San Martín 871, Catamarca, donde pueden consultar o adquirir los pliegos y además en las sedes de los Distritos 3, y 16, de Tucumán y Santiago del Estero, sito en Avda. Mate de Luna 1975 y Avda. Roca 777, respectivamente.

e. 25|4 Nº 3.567 v. 9|5|84

DIRECCION NACIONAL
DE VIALIDAD

Licitación pública Nº 9|84, del 11 Distrito, para la ejecución de la obra en la Ruta 64 - Tramo: Lavalle - Límite con Tucumán - Sección: Km. 110 - Km. 1623 (enripiado de la calzada existente en tramo alternado), en jurisdicción de la provincia de Catamarca. $a 1.875.285. Depósito de garantía: $a 18.753. Precio del pliego: $a 375. Plazo de obra: Cuatro meses.

Presentación propuestas: 14 de mayo de 1984, a las 11 horas, en la sede del 11 Distrito, San Martín 871, Catamarca, donde pueden consultar o adquirir los pliegos y además en las sedes de los Distritos 3 y 16, de Tucumán y Santiago del Estero, sito en Avda. Mate de Luna 1975 y Avda. Roca 777, respectivamente.

e. 25|4 Nº 3.568 v. 9|5|84

DIRECCION NACIONAL
DE VIALIDAD

Licitación pública Nº 11|84 del 11 Distrito, para la ejecución de la obra en la Ruta Nº 40 - Tramo: Belén - Santa María - Sección: Quebrada de Belén - Río Agua Clara (excavación en roca para ensanche de calzada), en jurisdicción de la provincia de Catamarca. $ argentinos 1.916.456,50. Depósito de garantía $a 19.165. Precio del pliego: $a 384. Plazo de obra: Tres meses.

Presentación propuestas: 15 de mayo de 1984, a las 9.30 hs., en la sede del 11 Distrito, San Martín 871, Catamarca, donde pueden consultar o adquirir los pliegos y además en las sedes de los Distritos 3 y 16, de Tucumán y Santiago del Estero, sito en Avda. Mate de Luna 1975 y Avda. Roca 777, respectivamente.

e. 25|4 Nº 3.570 v. 9|5|84

DIRECCION NACIONAL
DE VIALIDAD

Licitación pública Nº 13|84, del 5º Distrito, para la ejecución de las obras en la Ruta 40 - Tramo: Cafayate - Angastaco - Sección: Arroyo Yacochuya - Río San Antonio (construcción de muros y badenes), en jurisdicción de la provincia de Salta. $a. 1.876.000. Precio del pliego: $a 375. Plazo de obra: Tres meses.

Presentación propuestas: 17 de mayo de 1984, a las 12 horas, en la sede del 5º Distrito, Pellegrini 715, Salta, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 25|4 Nº 3.572 v. 9|5|84

DIRECCION NACIONAL
DE VIALIDAD

Licitación pública Nº 12|84, del 11 Distrito, para la ejecución de la obra en la Ruta 40 - Tramo: Belén - Santa María-Sección: El Eje-Hualfín (reconstrucción muro Río Villa Vil), en jurisdicción de la provincia de Catamarca. $ argentinos 2.099.076,12. Depósito de garantía: $a 20.991. Precio del pliego: $a 420. Plazo de obra: Tres meses.

Presentación propuestas: 15 de mayo de 1984, a las 10.30 hs., en la sede del 11 Distrito, San Martín 871, Catamarca, donde pueden consultar o adquirir los pliegos y además en las sedes de los Distritos 3 y 16, de Tucumán y Santiago del Estero, sito en Avda. Mate de Luna 1975 y Avda. Roca 777, respectivamente.

e. 25|4 Nº 3.571 v. 9|5|84

DIRECCION NACIONAL
DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 21|84 del 5º Distrito para la ejecución de la obra en la Ruta Nac. Nº 9, Tramo: Río Vaqueros-La Caldera (reconstrucción de defensas, muro de contención, badenes y retardadores) en jurisdicción de la Provincia de Salta. $a 1.843.730.

Depósito de garantía: $a 18.437.

Precio del pliego: $a 370.

Plazo de obra: 3 meses.

Presentación propuestas: 28 de mayo de 1984 a las 11 horas, en la Sede del 5º Distrito, Pellegrini 715, Salta, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 4|5 Nº 3.831 v. 17|5|84

DIRECCION NACIONAL
DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 20|84 del 2º Distrito para la ejecución de la obra en la Ruta Nac. Nº 34, Tramo: Límite con Tucumán-Antillas. Sección: Puente sobre Río Urueña (reconstrucción alcantarilla y defensas) en jurisdicción de la Provincia de Salta. $a 665.460.

Precio del pliego: $a 135.

Plazo de obra: 2 meses.

Presentación propuestas: 28 de mayo de 1984 a las 10 horas, en la Sede del 5º Distrito, Pellegrini 715, Salta, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 4|5 Nº 3.832 v. 10|5|84

DIRECCION NACIONAL
DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 1.625|84 para la ejecución de las obras de Reconstrucción parcial del Puente "Lucas a Córdoba" sobre el Río Salí (ejecución de pilotes de gran diámetro, pilar y superestructura) en jurisdicción de la Provincia de Tucumán. $a 22.300.000.

Depósito de garantía: $a 223.000.

Precio del pliego: $a 4.500.

Plazo de obra: 5 meses.

Presentación propuestas: 24 de mayo de 1984 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Comodoro Py Nro. 2002, planta baja, Capital Federal.

e. 4|5 Nº 3.846 v. 24|5|84

DIRECCION NACIONAL
DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 22|84 del 5º Distrito para la ejecución de la obra en la Ruta Nac. Nº 16. Tramo: El Tunal-El Galpón. Sección: Puente sobre Río Juramento (reconstrucción de defensas) en jurisdicción de la Provincia de Salta. $a 1.489.010.

Depósito de garantía: $a 14.890.

Precio del pliego: $a 300.

Plazo de obra: 3 meses.

Presentación propuestas: 28 de mayo de 1984 a las 12 horas, en la Sede del 5 Distrito, Pellegrini 715, Salta, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 4|5 Nº 3.847 v. 17|5|84

DIRECCION NACIONAL
DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 23|84 del 2º Distrito para la ejecución de la obra en la conservación de la Red Nacional, Pcia. de Córdoba, Control de malezas en Autopista Córdoba-Carlos Paz y Avda. de Circunvalación a la Ciudad de Córdoba en jurisdicción de la Provincia de Córdoba. $a 850.000.

Depósito de garantía: $a 8.500.

Precio del pliego: $a 170.

Plazo de obra: 10 meses.

Presentación propuestas: 23 de mayo de 1984 a las 11 horas en la Sede del 2º Distrito, Poeta Lugones 161, Córdoba, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 3|5 Nº 3.804 v. 9|5|84

DIRECCION NACIONAL
DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 17|84 del 5º Distrito para la ejecución de la obra en la Ruta Nac. Nº 34 - Tramo: Copo Quile-Las Termas (reconstrucción alcantarillas, retardadores y defensas) en jurisdicción de la Provincia de Salta. — $a 1.611.850. Depósito de garantía: $a 16.118. Precio del pliego: $a 325. Plazo de obra: 3 meses.

Presentación propuestas: 23 de mayo de 1984 a las 10 horas, en la Sede del 5º Distrito Pelegrini 715, Salta donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 2|5 Nº 3.775 v. 15|5|84

DIRECCION NACIONAL
DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 18|84 del 5º Distrito para la ejecución de la obra en la Ruta Nac. Nº 9|34 - Tramo: Juramento- Emp. Ruta Nº 34, Sección Cabeza de Buey - Emp. Ruta 34 (reconstrucción obra de arte) en jurisdicción de la Provincia de Salta. $a 1.584.670. — Depósito de garantía: $a 15.847. Precio del pliego: $a 320. Plazo de obra: 2 meses.

Presentación propuestas: 23 de mayo de 1984 a las 11 horas, en la Sede del 5º Distrito Pelegrini 715, Salta donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 2|5 Nº 3.776 v. 15|5|84

DIRECCION NACIONAL
DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 16|84 del 5º Distrito para la ejecución de la obra en la Ruta Nac. Nº 51 - Tramo: Incamayo-Gobernador Solá (reconstrucción de badenes) en jurisdicción de la Provincia de Salta. — $a 1.564.500. Depósito de garantía: $a 15.645. Precio del pliego: $a 315. Plazo de obra: 3 meses.

Presentación propuestas: 21 de mayo de 1984 a las 12 horas, en la Sede del 5º Distrito Pellegrini 715, Salta donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 2|5 Nº 3.774 v. 15|5|84

DIRECCION NACIONAL
DE VIALIDAD

Licitación pública Nº 12|84 del 5º Distrito para la ejecución de las obras en la Ruta 9, tramo: Salta-Río Caldera, Sección: Río Vaqueros-Río Caldera (construcción defensas flexibles) en jurisdicción de la Provincia de Salta. Pesos argentinos 1.710.000. Depósito de garantía: $a 17.100, precio del pliego: $a 342, plazo de obra: 3 meses.

Presentación propuestas: 17 de mayo de 1984 a las 11 horas, en la Sede del 5º Distrito, Pellegrini 715, Salta, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 25|4 Nº 3.561 v. 9|5|84

DIRECCION NACIONAL
DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 6|84 del 6º Distrito para la ejecución de la obra en la Ruta Nº 9. Tramo: Tilcara-Huacalera (reconstrucción de obra de protección en puente sobre Río Juella) en jurisdicción de la Provincia de Jujuy. $a 1.870.081.

Depósito de garantía: $a 18.701, precio del pliego: $a 400, plazo de obra: 4 meses.

Presentación propuestas: 18 de mayo de 1984 a las 11 horas, en la Sede del 6º Distrito Avda. Santibáñez 1312, Jujuy, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 7|5 Nº 3.863 v. 18|5 84

DIRECCION NACIONAL
DE VIALIDAD

Licitación pública Nº 7|84 del 11 Distrito para la ejecución de la obra en la Ruta Nº 40, tramo: Belén-Santa María, Sección: Pie de Medano-Santa María (encauzamiento Río Ampajango) en jurisdicción de la Provincia de Catamarca. Pesos argentinos 1.376.064. Depósito de garantía: $a 13.761. Precio del pliego: pesos argentinos 276, plazo de obra: 2 meses.

Presentación propuestas: 14 de mayo de 1984 a las 9 horas en la Sede del 11 Distrito San Martín 871, Catamarca donde pueden consultar o adquirir los pliegos y además en las Sedes de los Distritos 3 y 16 de Tucumán y Santiago del Estero, sito en Av. Mate de Luna 1975 y Av. Roca 777 respectivamente.

e. 25|4 Nº 3.566 v. 9|5|84

DIRECCION NACIONAL
DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 7|84 del 6º Distrito para la ejecución de la bora en la Ruta 9. Tramo: Humahuaca-Prog 1830,22 (reconstrucción de vaden sobre Río Grande) en jurisdicción de la Provincia de Jujuy. $a 1.980.343. Depósito de garantía: $a 19.803, precio del pliego. $a 400, plazo de obra: 4 meses.

Presentación propuestas: 18 de mayo de 1984 a las 11 horas en la Sede del 6º Distrito Avda. Santibáñez 1312, Jujuy donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 7|5 Nº 3.864 v. 18|5|84

DIRECCION NACIONAL
DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 8|84 del 3º Distrito para la ejecución de la obra en la Ruta Nº 157 —Pte. sobre Río Graneros— Km. 1157 (construcción de defensa) en jurisdicción de la Provincia de Tucumán. $a 894.275. Depósito de garantía: pesos argentinos 8.943, precio del pliego: pesos argentinos 180, plazo de obra: 3 meses.

Presentación propuestas: 15 de mayo de 1984 a las 11 horas, en la Sede del 3º Distrito Avda. Mate de Luna 1981, Tucumán, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 7|5 Nº 3.865 v. 11|5|84

FERROCARRILES ARGENTINOS
ORGANISMO CENTRAL

Licitación Pública Nº 1.280|84. — Descripción: Adquisición de repuestos para zorras ferrocar - Motor de 5 a 8 HP. — Apertura: 13|6|84, 15 horas. — Valor del pliego: $a 500.

Licitación Pública Nº 1.281|84. — Descripción: Adquisición de repuestos para zorras ferrocar - Transmisiones. — Apertura: 14|6|84, 15 horas. — Valor del pliego: $a 500.

Licitación Pública Nº 1.283|84. — Descripción: Adquisición de repuestos para Locs. D.E. Gral. Electric. — Apertura: 29|6|84, 15 horas. — Valor del pliego: $a 1.000.

Licitación Pública Nº 1.285|84. — Descripción: Para otorgar el permiso de uso y explotación con publicidad comercial de 917 carteleras propiedad de Ferrocarriles Argentinos, para fijación de afiches cambiables, ubicadas en zonas de Capital Federal y Gran Buenos Aires. — Apertura: 14|5|84, 15 horas. — Valor del pliego: $a 1.000.

PRORROGA

Comunícase que la apertura de la Licitación Pública Nº 1.258|84 (Prolongación puente metálico, construcción de plataformas y Boleterías en Estación Témperley — Línea Gral. Roca), prevista para el 9|5|84 a las 15 horas, ha sido prorrogada para el día 18|5|84 a las 15 horas. — Valor del pliego: $a 2.000.

Consulta y venta de pliegos: Gerencia de Abastecimiento, División Licitaciones, Avda. Dr. José María Ramos Mejía 1302, 1er. piso, oficina Nº 115, Capital, de lunes a viernes en el horario de 10,30 a 13,30.

Línea Gral. Belgrano

Licitación Pública Nº E. C. 64 Ax. 00|84. — Descripción: Prensa plegadora hidráulica de 200 Tn. — Apertura: 23|5|84, 15 horas. — Valor del pliego: $a 230.

Licitación Pública Nº E.C. 76 Ax. 03|84. — Descripción: Máquina de soldadura semiautomática MAG-MIG con fuente de poder potencial constante de 450 amperes al 100 % del ciclo NEMA y de 250 amperes al 100 % del ciclo NEMA; Máquina de soldadura por arco eléctrico de 500 amperes. — Apertura: 23|5|84, 16 horas. — Valor del pliego: $a 500.

Consulta y venta de pliegos: Sección Licitaciones — Oficina Apertura de Propuestas — Local Nº 31, Planta Baja de Avda. de los Inmigrantes 1950, Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 11 a 17.

Línea Gral. Mitre

Licitación Pública Nº 4.246|84. — Descripción: Repuestos para Locs. GAIA: Bloque para palanca inversora — Shunt para amperímetro — Guarnición, etc. — Apertura: 23|5|84, 11,30 horas. — Valor del pliego: $a 200.

Consulta y venta de pliegos: En Avda. Dr. J. M. Ramos Mejía 1358, 3er. piso, oficina Nº 359, Capital o en Avda. Alberdi y Las Heras, Portón Nº 1, Rosario, dentro del siguiente horario: en Bs. As. de 10,30 a 13,30, en Rosario de 7,30 a 10,30, de lunes a viernes.

Línea Gral. San Martín

Licitación Pública Nº 1.401|84. — Descripción: Enganche central a tornillo para coches y vagones. — Apertura: 30|5|84, 11 horas. — Valor del pliego: $a 3.350.

Licitación Pública Nº 1.407|84. — Descripción: Amperímetros - Interruptores - Regulador de tensión, etc. — Apertura: 31|5|84, 11 horas. — Valor del pliego: $a 180.

Licitación Pública Nº 1.412|84. — Descripción: Papeles para mimeógrafo y papeles carbónicos varios. — Apertura: 1º|6|84, 11 horas. — Valor del pliego: pesos argentinos 320.

Licitación Pública Nº 1.415|84. — Descripción: Repuestos locomotoras Alco. — Apertura: 21|5|84, 9 horas. — Valor del pliego: $a 50.

Licitación Pública Nº 1.416|84. — Descripción: Cojinetes varios para locomotoras Alco. — Apertura: 21|5|84, 10 horas. — Valor del pliego: $a 30.

Consulta y venta de pliegos: Departamento Aprovisionamiento, División Compras — Oficina Venta de Pliegos — Alianza, Estación Santos Lugares, de lunes a viernes en el horario de 8,30 a 12,30.

e. 7|5 Nº 3.866 v. 9|5|84

Subsecretaría de Transporte Fluvial y Marítimo

DIRECCION NACIONAL
DE CONSTRUCCIONES
PORTUARIAS Y VIAS
NAVEGABLES
DEPARTAMENTO
CONSTRUCCIONES NAVALES
Y LOGISTICA

Llámase a Licitación Pública Nº 6.093, hasta el día 16 de mayo de 1984 a las 15 horas, para el servicio de atención mecánica integral de automotores de la D.N.C.P. y V.N.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Departamento Construcciones Navales y Logística, Equipo Abastecimiento, Avda. España 2221, piso 1º, Buenos Aires.

Pliego: $a 10. Pago del mismo, en Habilitación, planta baja del mismo edificio, de 13 a 18 horas.

e. 8|5 Nº 3.895 v. 9|5|84

DIRECCION NACIONAL
DE CONSTRUCCIONES
PORTUARIAS Y VIAS
NAVEGABLES
DEPARTAMENTO
DISTRITO MARITIMO
BONAERENSE

Llámase a Licitación Pública Nº 7.828 hasta el día 24 de mayo de 1984 a las 10 horas para el: Servicio de mantenimiento y reparación por un período de seis (6) meses a partir de la fecha de la Orden de Compra, de una torre oceanográfica y equipo receptor, instalada en las inmediaciones al canal de acceso a los Puerto de Bahía Blanca, entre pares boyas 8 y 9, con ubicación latitud sur; 39º 08' 54",9, longitud oeste; 61º 43' 12",7 y estación receptora costera en el recinto que posee la Prefectura Naval Argentina en Puerto Rosales.

El pliego correspondiente puede ser consultado y adquirido en el Departamento Distrito Marítimo Bonaerense, sito en Puerto Bahía Blanca (Muelle Cargas Generales), Ingeniero White, Provincia de Buenos Aires, al precio de $a 55 más franqueo de $a 25.

Las ofertas deberán dirigirse al Señor Jefe del Departamento Distrito Marítimo Bonaerense de la Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Puerto Bahía Blanca (Muelle Cargas Generales), Ingeniero White.

e. 8|5 Nº 3.896 v. 9|5|84

DIRECCION NACIONAL
DE CONSTRUCCIONES
PORTUARIAS Y VIAS
NAVEGABLES
DEPARTAMENTO
CONSTRUCCIONES NAVALES
Y LOGISTICA

Prorrógase hasta el día 17 de mayo de 1984 a las 16 horas, la fecha de apertura de propuestas de la Licitación Pública Nº 6.055, programada para la reparación, asistencia técnica y mantenimiento del sistema de dragado y equipos auxiliares de las Dragas: 30; 31; 32 y 33-C; en un todo de acuerdo al respectivo pliego de condiciones.

Importe del presupuesto oficial: Pesos argentinos 400.000.

Garantía de oferta a constituir: Pesos argentinos 4.000.

El pliego de condiciones y especificaciones técnicas puede ser consultado, de 13 a 18 horas, en el Departamento Construcciones Navales y Logística (Abastecimiento) de la Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Avda. España 2221, piso 1º, Buenos Aires.

Para adquirir dicho pliego, previamente deberá efectuarse el pago de $a 20, en Habilitación, planta baja del mismo edificio.

e. 3|5 Nº 3.816 v. 9|5|84

Secretaría de Energía

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
SOCIEDAD DEL ESTADO
Licitación Pública: 50|84

Cambio del grupo de conexiones del transformador de consumos propios Central Térmica Sorrento "B" (Rosario-Santa Fe).
Fecha de apertura: 24|5|84, 10 horas.
Valor del pliego: $a 300.

Licitación Pública: 51|84

Adquisición de conductor de aluminio con alma de acero de 240|40 mm2., destinado a varios Servicios.
Fecha apertura: 28|5|84, 10 horas.
Valor del pliego: $a 800.
Consulta, retiro documentación y aperturas: Gerencia de Compras, Lavalle Nº 1554, 1º piso, oficina 107, Capital Federal.

e. 3|5 Nº 3.818 v. 9|5|84

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
SOCIEDAD DEL ESTADO
Gcia. Reg. Patagónica
Licitación Pública: 04|84

Por el Servicio de limpieza, mantenimiento, forestación y parquización en las instalaciones de AyE en A) Central Térmica Comodoro Rivadavia Bº Pte. Ortiz, Km. 5, C. Rivadavia y B) Oficinas e instalaciones de Almacenes Comodoro Rivadavia, Bº Pte. Ortiz, Km. 5, C. Rivadavia.
Fecha de apertura: 31|5|84, 14 horas.
Valor del pliego: $a 200.
Consulta y retiro documentación en Oficina de Compras, Malaspina Norte s|Nº, Parque Industrial Trelew, Trelew, Chubut y Delegación Comodoro Rivadavia, 25 de Mayo 803, 1er. piso, Comodoro Rivadavia, Chubut.
Apertura en Oficina de Compras, Malaspina Norte s|Nº, Parque Industrial Trelew, Trelew, Chubut.
Presupuesto oficial: $a 1.600.000.
Garantía de la oferta: $a 16.000.

e. 3|5 Nº 3.819 v. 9|5|84

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
SOCIEDAD DEL ESTADO
Gcia. Reg. Patagónica
Licitación Pública: 03|84

Por el servicio de limpieza de locales, oficinas, sanitarios, predios y mantenimiento de forestación en dependencias de la Gerencia Regional Patagónica, Bº Parque Industrial y viviendas ubicadas en Bº U.P.C.N., de la ciudad de Trelew.
Fecha de apertura: 15|5|84. 14 horas.
Valor del pliego: $a 200.
Consulta, retiro documentación y apertura: Oficina de Compras, sita en Malaspina Norte s|Nº. Parque Industrial Trelew, Trelew, Chubut.

e. 3|5 Nº 3.817 v. 9|5|84

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
SOCIEDAD DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 34|84

Provisión de cascos de seguridad destinados a varios servicios de la Sociedad.
Fecha de apertura: 18|5|84, 10 horas.
Valor del Pliego: $a 100.
Consulta, retiro documentación y apertura de las propuestas en Gerencia de Compras-Licitaciones, Lavalle 1554, 1er. piso, oficina 107, Capital Federal.

e. 7|5 Nº 3.860 v. 11|5|84

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
SOCIEDAD DEL ESTADO
Gerencia Regional Litoral
Licitación Pública Nº 11 A

Contratación de Servicio de Vigilancia y Seguridad en Central Sorrento en un todo de acuerdo a nIPliego de Condiciones.
Fecha de apertura: 21|5|84, 9 horas.
Valor del Pliego: $a 300.
Consulta, venta y apertura de documentación en Oficina Abastecimientos, Bv. Oroño 1260, 3º piso Rosario, Santa Fe.

e. 7|5 Nº 3.861 v. 11|5|84

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
SOCIEDAD DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 53|84

Adquisición de cinco interruptores tripolares en reducido volumen de aceite, interior, con destino a Gerencia Regional Litoral.
Fecha de apertura: 21|5|84, 10 horas.
Valor pliego: $a 100.
Consulta, retiro documentación y apertura: Gerencia de Compras, Licitaciones, Lavalle 1554, oficina 107, 1º piso, Capital Federal.

e. 7|5 Nº 3.859 v. 11|5|84

Subsecretaría de Combustibles

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES

Servicio mantenimiento, reparación, prevención y conservación de los motores correspondientes a los B|M "Ceibo", Santa Cruz y Yaham.

Licitación Pública G 716|84
B|M "Ceibo"
Apertura: 18|5|84; 10 horas.
Licitación Pública G 716|84
B|M "Santa Cruz"
Apertura: 18|5|84; 10.30 horas.
Licitación Pública G 713|84
B|M "Yaham"
Apertura: 18|5|84; 11 horas.
Informes y pliegos en Avda. Pte. R. S. Peña 1190, Capital Federal, de lunes a viernes de 8.30 a 11 horas.

e. 8|5 Nº 3.889 v. 9|5|84

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES

Licitación Pública Nº G722|84.
Cable de acero, grilletes y tensores.
Apertura: 21|5|84, 10 horas
Licitación Pública Nº Y31|84
Almohadas, colchones, fundas, frazadas y camas tipo tropa
Apertura: 21|5|84, 10.30 horas.
Licitación Pública Nº G708|84.
Bielas y tapón de aceitera para locomotoras.
Apertura: 21|5|84, 11 horas.
Valor del pliego: $a 400.
Licitación Pública Nº Y28|84.
Arcos metálicos B-10.
Apertura: 21|5|84, 11.30 horas.
Valor del pliego: $a 600.
Informes y pliegos en Avda Pte. R. S. Peña 1190, Capital Federal, de lunes a viernes de 9 a 11 horas.

e. 27|4 Nº 3.650 v. 9|5|84

Secretaría de Recursos Hídricos

EMPRESA OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública

Adquisición de formularios para facturación de renta y servicios complementarios.
Expediente Nº 2.040-LP-84
Apertura: 29 de mayo de 1984 a las 15 horas, en Marcelo T. de Alvear Nº 1840, Capital Federal.
Pliegos: En el citado lugar.
Monto estimado de la provisión y servicios: $a 15.173.620.

e. 4|5 Nº 3.830 v. 15|5|84

EMPRESA OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública

Construcción de cuatro (4) perforaciones definitivas, con sus correspondientes pozos de reconocimiento previo y veintiocho (28) pozos piezométricos con registro gráfico de niveles de agua en los Partidos de Almirante Brown y Esteban Echeverría (Provincia de Buenos Aires).
Expediente Nº 29.945-P-79.
Apertura: El 11 de junio de 1984, a las 16 horas, en Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal).
Pliegos: En el citado lugar.
Presupuesto Oficial de la Obra: Pesos argentinos 4.375.236,00, importes que incluye el Impuesto al Valor Agregado.
Garantía de Oferta: 1% del presupuesto oficial.

e. 30|4 Nº 3.714 v. 21|5|84

EMPRESA OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
LICITACION PUBLICA
Expediente Nº 19.616-LP-83

Adquisición de elementos para laboratorio.
Apertura: 17|5|84, a las 15 horas, en Marcelo T. de Alvear Nº 1840, Capital Federal.
Pliegos: en el citado lugar.
Monto estimado de la provisión: pesos argentinos 486.160, importe que incluye el Impuesto al Valor Agregado.

e. 8|5 Nº 3.890 v. 9|5|84

Secretaría de Comunicaciones

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 111-P|84

Apertura: 8|6|84. Hora: 8.30.
Valor del pliego: $a 50.
Adquisición de formularios impresos.
Informes y venta de pliegos en Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital, de 8.30 a 14.30 horas.

e. 8|5 Nº 3.897 v. 16|5|84

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 104-P|84

Apertura: 7|6|84.
Hora: 8.30.
Valor del pliego: $a 50.
Adquisición de acondicionadores de aire frío solo, capacidad 2.000 frigorías|hora.
Informes y|o venta de pliegos: Avda. La Plata 1540. P 3º, Cap. Fed. Horario: 8.30 a 14.30.

e. 2|5 Nº 3.770 v. 10|5|84

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Comunicamos Postergación Fecha Apertura de la Licitación Pública Nº 3-P-ERS|84

Nueva Fecha Apertura: 28|5|84. Hora: 10.00.
Para la adquisición de Estabilizadores Ferrorresonantes y|c Electrónicos para Centrales Telefónicas varias. — Diecinueve (19) estabilizadores de 3,3 K.V.A. — Un (1) estabilizador de 5,5 K.V.A. — Tensiones de entrada entre 170|240 V. c.a. — Tensión de salida 220 V. c.a.
Apertura e Informes: Abastecimiento Regional Sur, Avda. Colón 424, piso 2º, Bahía Blanca.
Los pliegos podrán adquirirse en: Saavedra 91, de Bahía Blanca y en Avda. La Plata 1540, piso 3º, de Capital Federal.

e. 30|4 Nº 3.709 v. 9|5|84

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Prórroga

Se comunica que la Licitación Pública Nº 98-P|84, cuya fecha de apertura estaba programada para el día 3|5|84 a las 8.30 horas, ha sido diferida para el día: 22 de junio de 1984 a las 8.30 horas.
Ampara los trabajos de ampliación del Edificio "Central Retiro", sito en la calla San Martín 825, Capital Federal.
Presupuesto Oficial: $a 5.081.000.
Valor del pliego: $a 900.
Informes y|o venta de pliegos: Av. La Plata 1540, 3º piso, Cap. Fed. — Horario: 8.30 a 14.30.
Evacuación de consultas: Hasta 15 días corridos antes de la fecha de apertura de la licitación.

e. 4|5 Nº 3.834 v. 14|5|84

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Expte. Nº 135 E|84

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 18 de mayo de 1984, a las 10 en Distrito 1º (Rosario), para contratar la ejecución del servicio de transporte postal entre Rosario (Dto. 1º) y Venado Tuerto (Dto. 1º).
Por el pliego de condiciones y demás datos, concurrir a la Sección Principal Administración, Correo Central, calle Córdoba 721, 2º piso, 2000, Rosario (Pcia. Santa Fe).
Valor del pliego: $a 724.

e. 3|5 Nº 3.814 v. 14|5|84

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Expediente Nº 03474 e|84

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 17 de mayo de 1984, a las 11 horas en la Cabecera del Distrito Sexto, Córdoba, para contratar ejecución del Servicio de Limpieza destinado a la Oficina 5870. Villa Dolores (Córdoba), Dpto. 6.
Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a oficina Despacho (LG), 4º piso, Correo Central, Avda. Colón y Gral. Paz de la Ciudad de Córdoba en el horario de 8 a 11 horas y oficina 5870, Villa Dolores (Dpto. 6º), en el mismo horario.

e. 30|4 Nº 3.710 v. 10|5|84

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Licitación Pública Nº 46|984

Llámase a licitación pública para contratar el "Mantenimiento preventivo y correctivo de dos sistemas de circuito cerrado de televisión".
Las propuestas serán recibidas hasta el 23 de mayo de 1984 a las 16 horas, y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Sección Compras (DAB), 6º piso, local 639, de la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos, Sarmiento 151, Capital Federal.
Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada sección, cualquier día hábil de 12 a 15.30 horas.
Valor del pliego: $a 192,00.

$a 1.152 e. 7|5 Nº 98.591 v. 16|5|84

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

Secretaría de Educación

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOMAS DE ZAMORA
DIRECCION GENERAL DE ECONOMIA Y FINANZAS
Licitación Pública Nº 3|84

Llámase a Licitación Pública para la provisión e instalación de un cerco olímpico para el Complejo Polideportivo.
Presupuesto oficial de la obra: pesos argentinos 348.000.
Apertura de ofertas: 30 de mayo de 1984, a las 17 horas.
Valor del pliego: $a 250.
Consulta y adquisición de pliegos: Hasta el día 18 de mayo de 1984, en el horario de 12.30 a 18.30 horas, en el Departamento de Contrataciones sito en Camino de Cintura Km 2, Lomas de Zamora.

e. 7|5 Nº 3.867 v. 11|5|84

MINISTERIO DE SALUD Y ACCION SOCIAL

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES PARA EL PERSONAL DE LA INDUSTRIA DE LA CARNE Y AFINES
Licitación Pública Nº 21|84
Expte. Nº 20.773|84

Adquisición resmas de papel, cartulina y cartón.
Apertura: 28|5|84, 15 horas.
Retiro pliegos: Callao 1445, Capital, Depto. Compras de 13.30 a 16.30 horas.
Valor: $a 200.

$a 252 e. 8|5 Nº 98.846 v. 10|5|84

Secretaría de Salud

INSTITUTO NACIONAL DE ESTUDIOS SOBRE VIROSIS HEMORRAGICAS
Expediente Nº 2020-6992|84-6

Llámase a Licitación Pública Nº 17|84, para el día 15 del mes de mayo de 1984, a las 10.30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adq. reparación acondicionadores de aire, con destino a Instituto Nacional de Estudios sobre Virosis Hemorrágicas.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en Instituto Nacional de Estudios Sobre Virosis Hemorrágicas, Liniers e Italia, 2700, Pergamino, P.B.A., donde además se entregarán pliegos y se evacuarán consultas, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e. 8|5 Nº 3.901 v. 9|5|84

HOSPITAL NACIONAL "BERNARDINO RIVADAVIA"

Llámase a Licitación Pública Nº 21|84 del registro del Hospital Nacional "Bernardino Rivadavia", para el día 22 de mayo de 1984 a las 11, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a este establecimiento.
La apertura de las propuestas se llevará a cabo en el Hospital Nacional "Bernardino Rivadavia", Avda. Las Heras 2670, 2º piso, Oficina 123, Capital Federal, donde además se entregarán los pliegos y se evacuarán consultas.
Las necesidades se refieren a: Servicio de limpieza diaria en el establecimiento, durante 90 días a partir de la fecha de emisión de la orden de compra.

e. 4|5 Nº 3.837 v. 15|5|84

PODER JUDICIAL

DEPARTAMENTO DE COMPRAS
SECRETARIA DE SUPERINTENDENCIA

Llámase a Licitación Pública Nº 202|84 para el día 16 de mayo de 1984 a las 10 horas, con el objeto de contratar la provisión de diversos materiales de albañilería, electricidad, aberturas y sanitarios con destino a la Intendencia del Ex-Hotel Provincial de La Plata y a la Intendencia del Palacio de Justicia.
Apertura, pliegos e informes: Secretaría de Superintendencia, Departamento de Compras, Talcahuano 550, piso 6º, Of. 6090, Capital.
Horario de atención al público: De 8 a 13.30 horas, días hábiles de lunes a viernes.

e. 8|5 Nº 3.898 v. 9|5|84

DEPARTAMENTO DE COMPRAS
SECRETARIA DE SUPERINTENDENCIA

Llámase a Licitación Pública Nº 205|84 para el día 16 de mayo de 1984, a las 9 horas, con el objeto de contratar la locación de un equipo de ingreso de datos con destino a la Subsecretaría de Administración, Departamento Sistemas y Procedimientos, durante el período comprendido entre el 1º de junio y el 31 de diciembre de 1984.
Apertura, pliegos e informes: Secretaría de Superintendencia, Departamento de Compras, Talcahuano 550, piso 6º, oficina 6090, Capital Federal.
Horario de atención al público: Días hábiles de lunes a viernes de 8 a 13.30 horas.

e. 8|5 Nº 3.899 v. 9|5|84

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

COMISION MUNICIPAL DE LA VIVIENDA DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Llámase a Licitación Pública Nº 36|84, para el día 29 de mayo de 1984 a las 10 horas, para contratar la obra 'Conjunto Urbano General de División Manuel N. Savio - Tercera Etapa - P.A. B. - Construcción de Viviendas', dividido en tres grupos de adjudicación independiente:
Obra Nº 1: Construcción de 137 viviendas, playas de estacionamiento y senderos.
Plazo: 24 meses.
Presupuesto Oficial: $a 106.477.388.
Obra Nº 2: Construcción de 137 viviendas, playas de estacionamiento y senderos.
Plazo: 24 meses.
Presupuesto Oficial: $a 107.191.094.
Obra Nº 3: Construcción de 137 viviendas, playas de estacionamiento y senderos.
Plazo: 24 meses.
Presupuesto Oficial: $a 109.905.175.
Garantía de Oferta: 1% del Presupuesto Oficial de cada obra cotizada.
Valor del Pliego: (Común a todas las obras) $a 15.000.
El pliego puede ser consultado en la Sub-Gerencia Suministros y Licitaciones, Carlos Pellegrini 211, 6º piso, Capital Federal, en el horario de 9 a 14 horas y adquirido previo pago en el Departamento Tesorería (Carlos Pellegrini 281 - planta baja - Capital Federal) dentro de mismo horario, a partir del día 25 de abril de 1984.

e. 23|4 Nº 3.225 v. 17|5|84